

# Evaluación Alianza para el Campo 2004



## Informe de Evaluación Estatal **Subprograma Salud Animal**

### **Campeche**

# **MÉXICO**

Septiembre de 2005

Informe de Evaluación Estatal  
**Subprograma Salud Animal**

**Campeche**

## **DIRECTORIO**

### **GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdez  
Gobernador Constitucional del Estado

Dr. Jorge Gracia Rodríguez  
Secretario de Desarrollo Rural

Ing. Alejandro Apolinar Quijano  
Subsecretario de Servicios e  
Infraestructura Rural

### **SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Lic. Francisco J. Mayorga Castañeda  
Secretario

Dr. Javier Trujillo Arriaga  
Director en Jefe del SENASICA

Ing. Joel Ávila Aguilar  
Coordinador General de Enlace y  
Operación

Dr. José Ángel Del Valle Molina  
Director General de Salud Animal

MVZ. Renato Olvera Nevárez  
Director General de Planeación y  
Evaluación

C. Edgar Esteban Richaud Lara  
Delegado de la SAGARPA en Campeche

## **COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN**

C. Edgar Esteban Richaud Lara. Presidente  
Dr. Jorge Gracia Rodríguez. Secretario Técnico  
MVZ. José Lara Valdez. Representante de los Productores  
Lic. Humberto Cervera Abarca. Representante de Profesionistas y Académicos

Ing. Erick Martín Acosta Palma. Coordinador del CTEE

---

PROMAP S.C.  
M en C. JUAN ALFREDO CORBALÁ BERMEJO

## TABLA DE CONTENIDO

Resumen Ejecutivo.....	1
Introducción.....	5
Capítulo 1 .....	7
Importancia productiva y económica de los sistemas producto involucrados en las campañas zoonosanitarias.	
1.1 Estructura de los sistemas producto.....	7
1.2 Participación en el producto interno bruto estatal y nacional.....	9
1.3 Evolución de los parámetros de producción de los sistemas.....	10
Capítulo 2.....	13
Características del financiamiento del subprograma y las campañas zoonosanitarias	
2.1 Origen y mecanismos de distribución de los recursos en el estado.....	13
2.2 Proporcionalidad entre los recursos disponibles y lo objetivos de mejora sanitaria.....	14
2.3 Oportunidad y pertinencia de los recursos de la Alianza.....	15
Capítulo 3.....	19
Estructura, organización y coordinación de instancias participantes en el subprograma y las campañas zoonosanitarias	
3.1 Estructura y organización de las instancias responsables y participantes.....	19
3.2 Relaciones de coordinación interinstitucional.....	22
Capítulo 4.....	24
Evaluación de impactos epidemiológicos de las campañas zoonosanitarias	
4.1 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica.....	24
4.2 Parámetros de evaluación epidemiológica.....	26
4.3 Modificaciones en los estatus sanitarios.....	29
4.4. Impacto económico de las campañas.....	30
Capítulo 5.....	33
Factores de éxito y factores restrictivos detectados en el subprograma y las campañas zoonosanitarias	
5.1 Factores de éxito.....	33
5.2 Factores restrictivos.....	36
Capítulo 6.....	39
Conclusiones y recomendaciones	
6.1 Conclusiones sobre los factores de éxito y restrictivos detectados.....	39
6.2 Recomendaciones.....	42
Bibliografía.....	45
Anexos.....	47

## Índice de cuadros

Cuadro 1: Valor de la Producción Pecuaria Nacional.....	9
Cuadro 2: Aportación de Campeche al PIB Nacional.....	10
Cuadro 3: Valor de la Producción Pecuaria en Campeche.....	10
Cuadro 4: Distribución de los Recursos Aprobados en la Alianza Para el Campo Durante el Año 2004.....	14
Cuadro 5: Resultado del cálculo de Pertinencia y Oportunidad.....	18
Cuadro 6. Resultado de rescate por efecto de las campañas.....	35

## Índice de Gráficas

Grafica 1.1. Tenencia y su uso de la tierra por sector.....	7
Grafica 1.2. Inventario ganadero y valor de la producción.....	8
Grafica1.3. Proporción entre sistemas de producción bovino.....	11
Grafica 1.4. Comparación histórica producción de la producción de carne y su valor.....	11
Grafica 1.5. Comparación histórica de la producción lechera y su valor.....	12
Grafica 2.1. Origen de los recursos aplicados en las Campañas zoonosanitarias del subprograma salud animal aplicados durante el año 2004.....	13
Grafica 2.2. Proporción de la asignación presupuestal de las Campañas zoonosanitarias durante el 2004.....	15
Grafica 4.2. Porcentajes de ganado según su zona de origen.....	28
Gráfica 4.3. Prevalencia de Tuberculosis durante el 2003.....	29
Gráfica 4.3. Prevalencia de Tuberculosis durante el 2004.....	29

## Índice de Figuras

Figura 1: Campañas Nacionales contra la Tuberculosis Bovina.....	26
Figura 2: Zoonificación del estatus Sanitario Tuberculosis.....	28
Figura 3: Campaña Nacional contra la Brucelosis.....	30

## Índice de Anexos

Metas físicas y financieras programadas.....	49
Asignación presupuestal.....	50
Metas físicas y financieras realizadas con el recurso asignado.....	51
Metas físicas y financieras programadas con recursos adicionales provenientes del Gobierno Federal.....	52
Clasificación de regiones / estados referente a Tuberculosis Bovina.....	62
Inventario ganadero, avícola y existencia de colmenas.....	63
Superficie dedicada a la ganadería por tipo de vegetación.....	64
Producción pecuaria según especie y producto.....	65
Infraestructura pecuaria existente.....	66
Uso del suelo.....	68
Gráficas de entrevistas a funcionarios.....	69

## Siglas

<b>FOFAECAM</b>	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche
<b>CEFPP</b>	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>SAGARPA</b>	Secretaría de agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
<b>SENASICA</b>	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
<b>SIAP</b>	Sistema de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera
<b>SDR</b>	Secretaría de Desarrollo Rural
<b>TIF</b>	Tipo Inspección Federal
<b>CONAPROF</b>	Comité Consultivo Nacional de Normalización Fitosanitaria
<b>PVI</b>	Punto de Verificación Interna
<b>CRyS</b>	Comisión de Regulación y Seguimiento Estatal

## Presentación

Dentro de las políticas del Gobierno Federal, el programa alianza para el campo, es el principal instrumento orientado a fomentar la producción agropecuaria y estimular la economía rural.

Los objetivos de alianza son fomentar la organización económica campesina, fomentar la inversión rural de los productores, establecer esquemas para el desarrollo de capacidades de la población rural, fortalecer la organización de las unidades de producción rural y avanzar en los niveles de sanidad e inocuidad agroalimentaria y pesquera.

La alianza para el campo está constituida por siete programas, de los cuales el subprograma salud animal es el que se evalúa con el presente documento, representa, uno de los subprogramas mas importantes, dentro de la actividad agropecuaria del Estado, debido a los status sanitarios, que se tienen y se mantienen, para las diversas especies animales que se producen en el estado.

Este programa tiene como objetivo el de preservar la salud de los animales, de mantenerlos sanos en una producción sana, para producir alimentos sanos y conservarlo así, en beneficio de los productores rurales.

Se otorgan apoyos económicos vía organizaciones de productores, que complementan las que ellos aportan, tal como lo establecen las normas de operación de la alianza.

El uso de instrumentos cuantitativos para apoyar el proceso de evaluación utilizado, nos permite obtener resultados más objetivos, resultados que por supuesto no son absolutos, ya que los errores en la concepción, aplicación e interpretación de los instrumentos de evaluación solo pueden ser minimizados por el rigor con que se aplican, sin embargo no es garante de estar libre de fallas.

Los programas sanitarios del estado y de nuestro país, requieren de apoyos adicionales para su consecución, con base en la importancia que revisten, desde el punto de vista económico y sobre todo, para la salud pública, dado que muchas de las campañas sanitarias que se ejecutan para protección del inventario pecuario, pueden convertirse o ya lo son, en un problema de salud pública, son enfermedades, que en un momento dado, se consideran zoonosis.

Tomando en consideración lo anterior los programas de alianza para el campo del estado de Campeche, incluyeron en sus operaciones desde 1996 las acciones de campañas sanitarias, tendientes a elevar la producción y la productividad del hato, así como mantener el status sanitario del estado , coadyuvando a elevar también los valores de la producción por encontrarse disponible para su comercialización en otros sitios del mundo, que demandan a los productos pecuarios un status sanitario como el alcanzado regionalmente para lo cual se hace necesario el evaluar su comportamiento como programa de apoyo a la producción pecuaria.

Dado lo anterior, este trabajo de evaluación se encomendó Protección y Mejoramiento Ambiental Peninsular S.C., para ser realizado con apego a las guías metodológicas, que para el efecto fueron emitidas por los grupos de apoyo de la FAO, sin menoscabo de los aportes que para este trabajo sean expresados por la entidad evaluadora.

El presente trabajo tiene como finalidad importante y objetivo primordial apoyar a las instancias de gobierno y de los productores; aportar los elementos indispensables, para que la toma de decisiones, dirigidas hacia la producción del campo, sean las más congruentes, con la realidad social de los productores del sector primario, de nuestro país y del estado.

En el documento que se presenta se podrán observar las acciones y efectos del programa, sus impactos sociales, económicos y sobre el medio ambiente, también se podrán encontrar propuestas de mejoras y correcciones de rumbo, para que las acciones de las campañas sanitarias planteadas con el objetivo de hacer mas productivo al campo, con el consiguiente beneficio para nuestro estado y nuestro país, no sean desvirtuadas, que los beneficios que se obtengan, recaigan en sus destinatarios finales, que son los productores del campo campechano y que la salud de los habitantes de Campeche, no sea afectada por las zoonosis, que se están combatiendo, desde el enfoque de la productividad pecuaria.

## Resumen ejecutivo

En este documento resultado de la evaluación del subprograma Salud Animal, que se analizó, particularmente en las campañas contra Tuberculosis Bovina y brucelosis, además del control cuarentenario, se detectaron algunos aciertos y otros factores, que han venido deteniendo el avance, de algunas acciones de campaña; que si bien no se han perdido algunos status sanitarios, para algunas especies como la aviar y la porcina, se notan acciones, que se han dejado de lado; en estas acciones se observa también, la influencia del sector ganadero de bovinos, como factor determinante para las actividades de campañas sanitarias en el estado.

Sistemas producto que se han beneficiado con las campañas sanitarias, resultan solamente los sistemas bovino-carne, que por su característica propia y su metodología de comercialización y distribución, no han resentido en gran medida las acciones restrictivas del control de movilizaciones, ya que el personal de los PVI (Punto de Verificación Interna) están habituados al trabajo de revisión documental especialmente en el área de salud animal.

El sistema producto –Leche, que está también íntimamente relacionado con las actividades de la ganadería bovina, al estar cuarentenados algunos predios resulta con afectaciones en su patrimonio, sin embargo la compensación se recibe al mejorar algunos aspectos del mercado en otros sitios de la geografía estatal, ya que las actividades de las campañas sanitarias obligan a tratar de mejorar los controles de la movilización de los animales y sus productos.

Los sistemas producto carne de ave, carne de porcino, al estar libre el estado, de algunas de las enfermedades que aquejan a estas especies, se convierten en herramientas de control de precios y prácticas, hasta cierto punto monopólicas, de algunas empresas regionales y algunas nacionales, que han visto, desde hace ya muchos años, esta oportunidad, al tener un mercado cautivo regional, en la península de Yucatán.

En el apartado de la evaluación, que corresponde al análisis de las variables, que han influido en la dinámica comercial de los sistemas producto pecuarios, se observa claramente esta afirmación anterior, se observa que en una de las gráficas, el valor de la producción se ha incrementado, sin embargo ha sido por el aumento en los precios y no por incremento de la producción y/o productividad por hato.

Sin embargo también se observa, en las entrevistas a los productores, que están muy interesados en el cambio de status, pues saben que conlleva una mejoría en los precios de sus productos, que ya podrían salir del país y las condiciones del mercado mejoran.

Podríamos decir que la ganadería bovina con sus sistemas producto, es uno de los pilares económicos del estado, su participación dentro de los ejecutores del programa, marca en definitiva las decisiones del CEFPP, en cuanto a las campañas se refiere y al volumen de recursos a aplicar por cada una.

Los recursos aportados al subprograma son los que se planearon, se integraron como establecen las reglas de operación de la Alianza con recursos provenientes de los Gobiernos estatal, federal y de los productores, estos últimos se obtienen de las aportaciones de los ganaderos, vía jornales, insumos y otros no cuantificables, también aportan, por medio de cuotas, que se cobran por la movilización del ganado, y otros por la recuperación de las vacunas, tuberculinas, apoyos y servicios en los laboratorios como recuperación por pruebas de diagnóstico, como en el caso de brucela y diagnósticos de enfermedades diversas.

Es observable en las gráficas relativas a este apartado, que los mayores recursos provienen del gobierno federal, en menor medida del estatal y por último de los productores.

Los productores que mayor aportación entregan son los de bovinos, esto debido básicamente a que son los que mas reciben los beneficios, pues las campañas en evaluación, son las que se aplican en los animales de estos productores; los de aves son compañías nacionales que se benefician del status sanitario obtenido, pero que se encuentran radicadas en el estado de Yucatán y tienen dominado el mercado regional; es el mismo caso de los productores de cerdo; en este caso podemos mencionar que solo existen algunas granjas porcícolas y el resto de la producción es de traspatio, por lo que el mantener limpia la región les proporciona a estos productores rurales mas perjuicios que beneficios, ya que no pueden competir con las granjas de Yucatán, que tecnificadas y con el poder económico del que disponen, manejan los precios y controlan el mercado; por lo que, los que se benefician mas, son este tipo de productores del vecino estado.

Los recursos económicos que aporta la Alianza a este tipo de programas, son de indudable ayuda, se podría decir que sin ellos no sería posible sostener el status sanitario actual, que protege a los porcicultores y avicultores, que generan una gran derrama económica y alimentaria con productos sanos, pero sobre todo se mantiene en actividad un gran número de profesionales que al acreditarse, obtienen una fuente de ingresos honorable y una oportunidad de mejora económica.

Aunque los productores de bovino, son los que posiblemente aporten mas recursos al programa, también son los que reciben la inversión mayor en los aspectos sanitarios y sus aportaciones para el sostenimiento de una campaña, serían definitivamente insuficientes, para que la realizaran solos.

La pertinencia de los recursos de Alianza para este programa, en razón de los tiempos y las metas, se cumple adecuadamente, sin embargo, las metas programadas son bastante limitadas para los otros aspectos del programa; podrían incluirse metas mas ambiciosas para los otros aspectos sanitarios.

La oportunidad de los recursos que se planean, para el desarrollo del programa, siguen adoleciendo de la misma falta, se reciben en abril, que es cuando el estado esta en estiaje, lo que impide el trabajo durante los primeros meses del año, que también están en secas; si bien es cierto que se radican cuando los recursos fiscales están disponibles, la planeación a nivel central, no es congruente con el manejo, la comercialización y los precios de los animales; esto provoca que los productores trabajen con los recursos propios, que son limitados y consecuentemente, se limita el desarrollo del trabajo de campo de las campañas.

La organización de los productores en el CEFPP, en el cual participan activamente, les permite direccionar las campañas hacia los aspectos que mas les interesan, o les es mas conveniente, no solo desde el punto de vista sanitario, sino comercialmente, así vemos un gran impulso a la campaña contra la tuberculosis y poco hacia brucela y Derriengue, no digamos contra la garrapata, que solamente está en manos de quien la quiera realizar en sus predios y a la hora de movilizarse para la venta; se programan recursos para estos programas y se redireccionan con los adendums de los anexos técnicos, para poder ejercer los recursos.

Campañas Evaluadas	Oportunidad	Pertinencia
Tuberculosis	1.47	1.19
Brucelosis Vacunas	0.75	0.91
Brucelosis Pruebas	1.49	
Control de Movilización	1.72	1.72

El CEFPP, coordina las campañas y controla las movilizaciones, esto es lo adecuado, ya que permite tener a la mano la herramienta sanitaria, que impedirá la reinfección o reinfestación de plagas o enfermedades a los sitios limpios o ya limpiados, es decir el esfuerzo que se realiza se cuida, sin embargo el personal federal (SENASICA), ubicado en las casetas de verificación, no se coordina adecuadamente con el personal del CEFPP, lo que provoca roces innecesarios en los PVI (Punto de Verificación Interna), este personal, es el que le da a las casetas, el aspecto jurídico que requieren, para un mejor desempeño del control de movilizaciones, por lo que al no coordinarse adecuadamente, ya que su línea de autoridad depende del nivel central, le resta autoridad al personal del CEFPP.

Las organizaciones de productores que están inmersas en el CEFPP, son muy participativas a la hora de la planeación de las campañas y apoyan decididamente, lo mismo puede decirse de las instancias gubernamentales, aunque en realidad han dejado en manos de los productores la ejecución total del programa, vigilan, apoyan pero no corrigen.

La adecuada planeación, conlleva un nivel de responsabilidad elevado, especialmente si se considera, que el logro de las metas, deberá llevar a otro nivel de status sanitario, que traería el éxito del programa; en este sentido las campañas sanitarias, planean bien sus metas, sin embargo a la ejecución, no se cumplen y se tienen que redireccionar estas metas, y entonces, si se cumplen.

El apoyo de los productores a los programas sanitarios, su interés en ellos, ha llevado a conseguir que los status sanitarios de algunas enfermedades, permanezcan como libres y otras bajo control.

Para continuar ascendiendo en el caso de la campaña contra la tuberculosis bovina, deben considerarse las recomendaciones que la comisión binacional estipule, hasta ahora, se han considerado dichas recomendaciones y se han cambiado los status sanitarios en diez municipios del estado, que ahora se encuentran en erradicación.

Se observa una tendencia en brucelosis, a dejar de lado las acciones encaminadas a limpiar los hatos, sin embargo el interés de los productores, movió al CEFPP a intentar

el método de vacunación, lo que habla de un factor de éxito para continuar con el plan de combate a la enfermedad.

La falta de seguimiento a este método, por parte de las autoridades de SAGARPA y SDR, han sido factores restrictivos al desarrollo de esta campaña, que no manifiesta avances en este sentido, o al menos no hay información suficiente para determinar sus avances o retrasos.

Para mejorar los aspectos restrictivos, el comité redirecciona las metas, no aplica nuevas metodologías, a excepción hecha con la vacunación contra brucelosis, se ha mantenido en avance hacia el cambio de status en tuberculosis, pero descuida otras campañas, igualmente importantes, en cuanto a pérdidas que ocasionan las enfermedades como el Derriengue.

Se nota una tendencia, hacia el combate, en este caso, de la rabia parálítica bovina, de una oportunidad de aplicar paliativos de vacunación, cuando se presentan algunos brotes de la enfermedad, descuidando el trapeo de vampiros, tanto en refugios como en las noches en los corrales.

En lo general la evaluación, nos enseña, que las campañas sanitarias, están en un proceso que las llevará a obtener las metas que se propongan, siempre que las planeen bien y acordes a las necesidades de la ganadería.

El impacto económico que se genera con la participación de las campañas sanitarias se observa y mide el daño potencial a que estarían expuestos los productores sin las campañas y el avance en por un lado y el mantener estatus sanitario por otro lado vislumbra la obtención de mejores precios en la ganadería y en las condiciones de salud de los animales, que producen más al tener menos molestias y en la satisfacción de los productores que observan un mejor desarrollo de sus hatos.

## Introducción

En 1996, las organizaciones de productores agropecuarios y el gobierno federal dieron a conocer un programa integral para apoyar la producción agropecuaria y para el desarrollo rural. Este programa dio origen a una Alianza para el Campo, que se funda con la convicción, de que recuperar la rentabilidad del campo, es un imperativo de estrategia económica y sobretodo de justicia y equidad.

Los objetivos principales de la Alianza son: aumentar progresivamente el ingreso de los productores, incrementar la producción agropecuaria a una tasa superior a la del crecimiento demográfico, producir suficientes alimentos básicos para la población y fomentar las exportaciones de productos del campo.

Con la firma tripartita del convenio, se da origen al subprograma de Sanidad Animal, en donde dicho convenio es el mecanismo para la asignación de recursos a las campañas sanitarias de Tuberculosis y Brucelosis, de importancia Nacional, así como el control de movilización, que es una acción indispensable en la operación de las campañas.

Alianza para el campo impulsa el desarrollo de los sistemas-producto, en donde participa activamente salud animal, que busca favorecer los niveles de sanidad e inocuidad del sector pecuario, en la búsqueda de mejores oportunidades comerciales para los productores del campo.

El componente de Alianza para el Campo que se evalúa, dentro del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, impulsa el control y erradicación de epizootias, que son motivo de restricciones comerciales, a fin de facilitar a los productores la competitividad de sus productos; así como preservar los status sanitarios alcanzados en las diversas regiones del país, a través de los cordones fitozoosanitarios estimulando a los gobiernos estatales y a los productores, a manifestar su compromiso de lograr avances que resulten en cambios sanitarios.

Este trabajo, tiene como finalidad importante y objetivo primordial: el apoyar a las instancias de gobierno y a las de los productores, aportar los elementos indispensables para la toma de decisiones, dirigidas hacia la producción de los sistema-producto, sean, las más congruentes, con la realidad social de los productores del sector primario de nuestro Estado.

Los programas año con año requieren ser adecuados, de acuerdo a deficiencias y aciertos que se den en el proceso operativo. La evaluación estatal del subprograma de salud animal, se realiza para identificar oportunidades de mejora y proponer cambios en el diseño y operación del programa.

### Metodología

Lo primero fue recopilar información documental en las instituciones participantes: SAGARPA, SDR, CEFPP, Asociaciones ganaderas, productores, reglas operativas, Anexos técnicos, Addenda, programas de trabajo y cierres de los mismos y Normas Oficiales Mexicanas, Apéndices etc.

Lo segundo fue realizar entrevistas a todos los sectores interesados: productores, personal de las asociaciones ganaderas, personal de PVI, Coordinadores y Técnicos de campaña y MVZ acreditados, así como a los diferentes funcionarios de CEFPP, SDR y SAGARPA.

### **Metas alcanzadas**

Para el ejercicio del subprograma de salud animal 2004, se programo la ejecución de diez campañas y su control de movilización, teniendo los siguientes resultados:

Los avances sanitarios, se reflejan en los cambios de los estatus sanitarios establecidos por la normatividad vigente. Durante el año de 2004 se obtuvo para la zona **A** el estatus de Fase de Erradicación en la campaña contra la tuberculosis bovina.

Cada año existe la visita de la comisión binacional, que de acuerdo a sus parámetros clasifica en cinco categorías los estatus sanitarios, por segundo año consecutivo calificó a la zona **A** con la categoría "Acreditado preparatorio con exención".

La brucelosis en el estado, carece de un seguimiento formal, se desconoce a ciencia cierta los valores reales de la prevalencia, pues se siguen manejando los datos obtenidos durante el barrido de 1996-99, durante este barrido, se determinaron los lugares de mayor prevalencia, sin embargo, con el tiempo transcurrido, de la toma de estos datos a la fecha, se considera que tienen muy poca confiabilidad, más aún, pues no se ha hecho, casi ningún esfuerzo, por evaluar los resultados obtenidos, con el proceso de vacunación. Por tal motivo, consideramos que la información de brucelosis en la entidad, es irrelevante, obsoleta e imposibilita su análisis, no permite, por sus características, la toma de decisiones desde el punto vista epidemiológico y sanitario.

El control de movilización ha sido determinante en mantener el estatus sanitario, que se mantiene en las campañas de aves y cerdos. La evidencia más objetiva de que ha funcionado, no obstante sus carencias, es que los estatus no se han modificado en las campañas que se encuentran en fase de libre.

### **Contenido del informe**

En términos generales la evaluación se llevo a cabo en diferentes fases: en primer lugar se describe a groso modo la situación actual de la salud animal y su importancia en los sistemas productivos del Estado, considerando las diferentes campañas que operó el subprograma de salud animal en 2004. En segundo lugar se analizaron las características de financiamiento, sobre mecanismos de distribución de los recursos por campaña y la pertinencia de ellos. En tercer lugar la estructura y organización de las instancias gubernamentales involucradas en la alianza y su función dentro del ejercicio de las campañas sanitarias. En cuarto lugar el análisis general de los resultados sanitarios de las campañas. En quinto lugar la operación general de las campañas sanitarias. En sexto lugar un análisis general para resaltar los factores de éxito y los factores restrictivos en la operación de las campañas y en séptimo y último lugar se dan las recomendaciones, con la única finalidad de contribuir a la mejora integral, en el ejercicio de la operación de las campañas involucradas, en el subprograma de salud animal en el estado de Campeche.

## Capítulo 1

### Importancia productiva y económica de los sistemas producto involucrados en las campañas zoonosanitarias

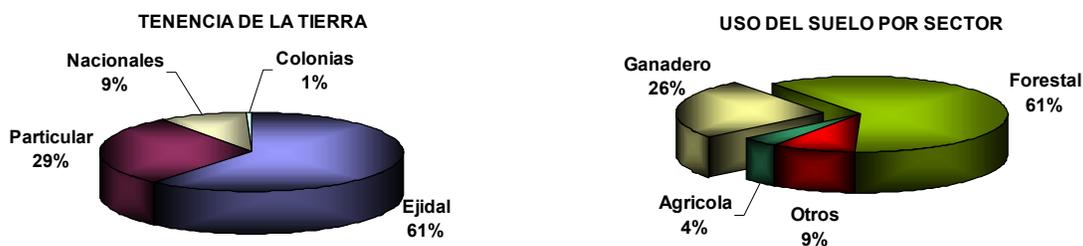
En general existen diferentes factores que afectan a la producción en la ganadería, entre estos están manejo del agostadero, la conservación del forraje para épocas críticas y el control de enfermedades como las parasitosis internas y externas. En este sentido en el estado de Campeche se llevaron a cabo diez campañas sanitarias dentro del Subprograma de Salud Animal, del Programa Alianza para el Campo, integrándose por lo tanto como uno más de los factores que inciden sobre los sistemas de producción pecuaria, sin embargo dado el interés de los operadores del Programa hacia el conocimiento de la operación de las campañas de Brucelosis, Tuberculosis y Control de Movilización, la presente evaluación, en este capítulo está dirigida primordialmente hacia los sistemas producto relacionados con la ganadería bovina, caprina y ovina, desde un punto de vista descriptivo y en función de la superficie del estado destinada a la actividad, la infraestructura, organizaciones de productores, los apoyos económicos a éstos, los recursos involucrados y el valor de la producción, de tal modo que nos permita vislumbrar el panorama en el que se desenvuelve la entidad.

#### 1.1. Estructura de los sistemas producto

El estado de Campeche tiene una superficie total de 5,685,884 hectáreas y en términos de la tenencia de la tierra la entidad está dividida de la siguiente manera:

La superficie de carácter social (ejidos) es de 3,476,072ha., bajo el régimen de propiedad privada es de 1,646,385ha. la correspondiente a terrenos nacionales es de 53,459 ha., y 28,832 ha. son colonias.

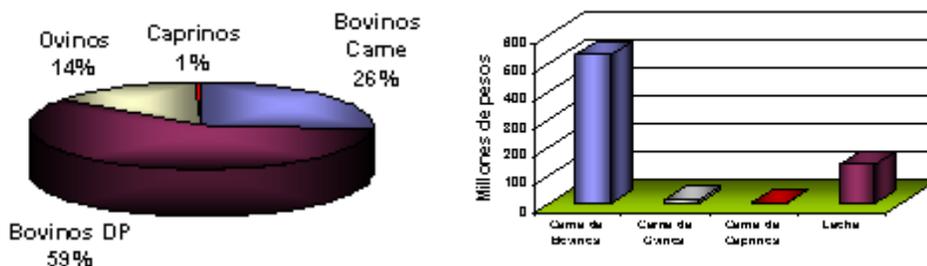
**Gráfica 1.1. Tenencia y uso de la tierra por sector**



FUENTE: Anexo estadístico del primer informe de gobierno

Dentro de los distintos regímenes de tenencia de la tierra en los que se divide la entidad, la superficie dedicada a la ganadería fue hasta junio de 2004, de 1,456,752 ha., en las cuales de acuerdo al inventario del año de 2004 se contabilizó un total 751,021, cabezas de ganado bovino, de las cuales 231,551 eran para carne y 519,470 eran de doble propósito. En lo que se refiere a ganado ovino el total de cabezas fue de 125,139 y el total de cabezas de ganado caprino fue de 5,207.

**Gráfica 1.2. Inventario ganadero y valor de la producción**



FUENTE: Anexo estadístico del primer informe de gobierno  
DP: Doble propósito.

La producción total que se obtuvo durante el periodo analizado fue de:

- Carne de bovinos 21,785.283 toneladas
- Leche 33,270.42 miles de litros
- Carne de ovinos 404.16 toneladas
- Carne de Caprinos 25.56 toneladas

En el fomento de la producción ganadera durante el 2004 se establecieron las siguientes metas:

En el marco del Programa de Desarrollo Ganadero, beneficiar a 875 productores con 20 toneladas de semilla de zacate, 35 proyectos y 1,700 cabezas de ganado. En el programa de Establecimiento, Rehabilitación de Infraestructura, Equipo para Praderas y Agostaderos, beneficiar a 475 productores con el establecimiento y rehabilitación de 14,095 hectáreas y adquisición de 43.78 toneladas de semilla de zacate.

Con respecto a los pastos destinados a la ganadería, según su origen se dividen en naturales 652,792ha. inducidos 803,960ha.

Asimismo, la infraestructura pecuaria en Campeche, que coadyuva en la producción, se encontró integrada por 552 baños garrapaticidas, quince casetas de control estadístico, siete laboratorios de patología animal, 61 farmacias veterinarias, 3 plantas de alimentos balanceados, 70 tanques de almacenamiento de melaza, un bancos de semen congelado, 17 rastros municipales, un frigorífico con una capacidad de matanza de 240cabezas/día, 90 tanques de almacenamiento de leche, cuatro hornos forrajeros 158 basculas, 33 talleres rústicos para queso, 369 corrales de manejo y un depósito de nitrógeno.

En el ámbito de la organización estado de Campeche operan 15 asociaciones ganaderas, que agrupan aproximadamente más de 5000 productores que dependen de la Unión Ganadera Regional del Estado de Campeche estas son:

1. Asociación Ganadera Local de Campeche
2. Asociación Ganadera Local de Candelaria
3. Asociación Ganadera Local del Carmen
4. Asociación Ganadera Local de Champotón
5. Asociación Ganadera Local de Palizada
6. Asociación Ganadera Local de Santa Cruz
7. Asociación Ganadera Local del Camino Real
8. Asociación Ganadera Local de Hopelchén
9. Asociación Ganadera Local del Sur de Champotón
10. Asociación Ganadera Especializada de Ovinos y Caprinos
11. Asociación Ganadera Local de Sabancuy
12. Asociación Ganadera Local de Porcicultores de Campeche
13. Asociación de Avicultores de Campeche
14. Asociación Ganadera local de Escárcega
15. Asociación Ganadera de NunKiní

## 1.2. Participación en el producto interno bruto estatal y nacional

La producción total del sector pecuario (sin incluir producción apícola) a escala nacional durante el 2004 se detalla en el cuadro número 1.

**Cuadro 1. Valor de la producción pecuaria nacional**

Concepto	Producción en Toneladas	Precio Unitario Pesos /Ton*	Valor en millones de pesos
<b>Carne en canal Bob.</b>	1,532,000.00	24,291.93	37,215.237
<b>Carne en canal Cerdo</b>	1,062,100.00	32,272.50	34,276.622
<b>Carne Ovinos</b>	42,300.00	28,559.05	1,208.048
<b>Carne de Caprinos</b>	41,600.00	23,045.77	958.704
<b>Pollos</b>	2,216,600.00	21,432.96	47,508.299
<b>Guajolotes</b>	26,100.00	31,696.22	827.271
<b>Leche //</b>	9,974,700.00	4,106.95	40,965.594
<b>Huevo</b>	1,860,600.00	13,235.20	24,625.413
		<b>Total</b>	<b>187.585.188</b>

// miles de litros

\*Precios calculados con los datos de producción y precios aportados por SAGARPA delegación Campeche Enero-Diciembre de 2004.

En el contexto Nacional durante el año 2004, de acuerdo con el Banco de Información Económica del INEGI el total del PIB fue de 7,634,926.1 millones de pesos, a precios de mercado, y la producción pecuaria Nacional aportó al PIB, 187,585.188 millones de pesos equivalente al 2.45% aproximadamente.

**Cuadro 2. Aportación de Campeche al PIB\* nacional**

Periodo	Total Nacional	Campeche
1998	100	1.13
1999	100	1.07
2000	100	1.08
2001	100	1.13
2002	100	1.14
2003	100	1.2

Unidad de Medida: Participación Porcentual

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales INGI

\* Producto Interno Bruto.

Los datos disponibles de la aportación del Estado de Campeche al PIB Nacional únicamente se tienen hasta el año de 2003 (cuadro 2). No obstante con los datos disponibles es posible efectuar una estimación por medio de la tendencia, en este sentido la participación porcentual estimada del estado de Campeche para el año de 2004 fue de 1.22 equivalente a 93,146.1 millones de pesos.

La aportación de la producción pecuaria del año de 2004(se detallan en el cuadro 3 sin incluir producción apícola), al PIB del estado de Campeche fue de 1.23%, tomando como un 100% los 93,146.1 millones de pesos que la entidad aportó al PIB Nacional.

**Cuadro 3. Valor de la producción pecuaria en Campeche**

Concepto	Producción en Toneladas	Precio Unitario Pesos /Ton*	Valor en pesos
Carne en canal Bob.	21,785.283	24,291.93	529,206,604.00
Carne en canal Cerdo	5,948.46	32,272.50	191,971,689.35
Carne Ovinos	404.16	28,559.05	11,542,426.00
Carne de Caprinos	25.56	23045.77	589,050.00
Pollos	9,070.69	21,432.96	194,411,809.00
Guajolotes	303.31	31696.22	9,613,772.00
Leche //	33,270.42	4106.95	136,640,245.00
Huevo	5,110.37	13,235.20	67,636,772.00
		<b>Total</b>	<b>1,141,612,367.35</b>

// miles de litros

\*Precios calculados con los datos de producción y precios aportados por SAGARPA delegación Campeche Enero-Diciembre de 2004.

### 1.3. Evolución de los parámetros de producción de los sistemas

En el estado se produce ganado bovino mediante tres sistemas, Pie de cría, producción de becerros y doble propósito, principalmente provienen de cebú y sus cruza con reces europeas, en el estado no existen sistemas de engorda intensiva.

El ganado es alimentado de manera extensiva en potreros con pastos inducidos y naturales y se apoyan con de rastrojo de caña y pastos de corte como el Taiwán.

La producción estatal se enfoca principalmente al ganado de doble propósito (gráfica 1.3), sin embargo las tasas reproductivas son bajas, la implementación tecnológica es nula, el crecimiento es lento, existe una alta mortalidad en época de estiaje y el sistema de alimentación es poco eficiente y ambientalmente pernicioso pues las tierras sobrepastoreadas van dando lugar a la apertura de nuevos frentes de potrero.

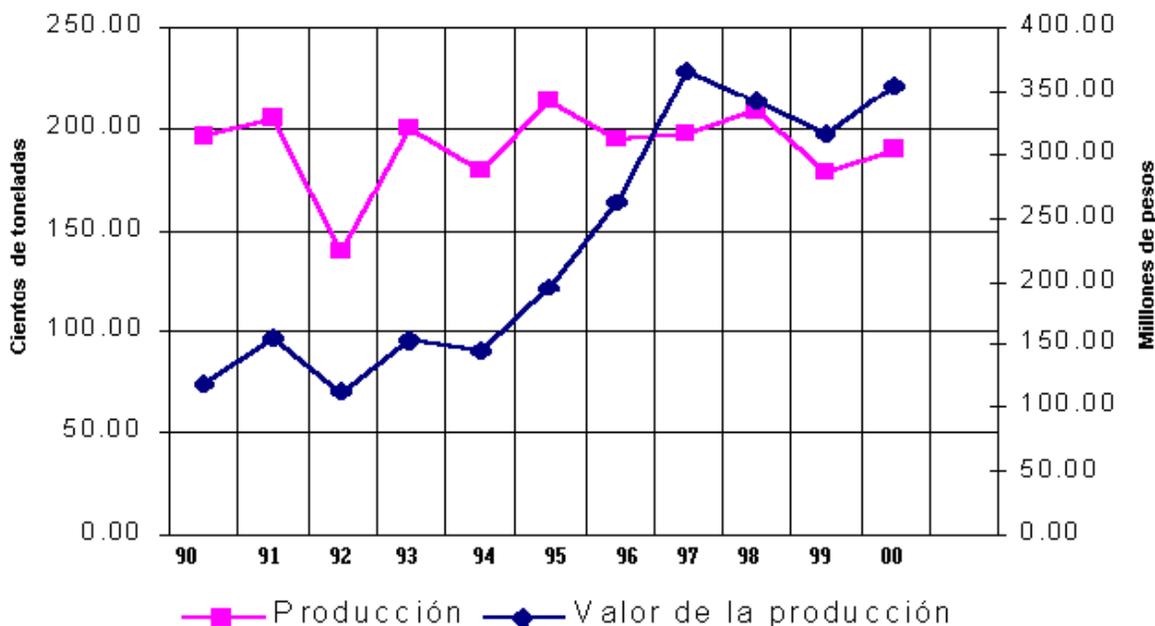
**Gráfica 1.3. Proporción entre sistemas de producción bovina**



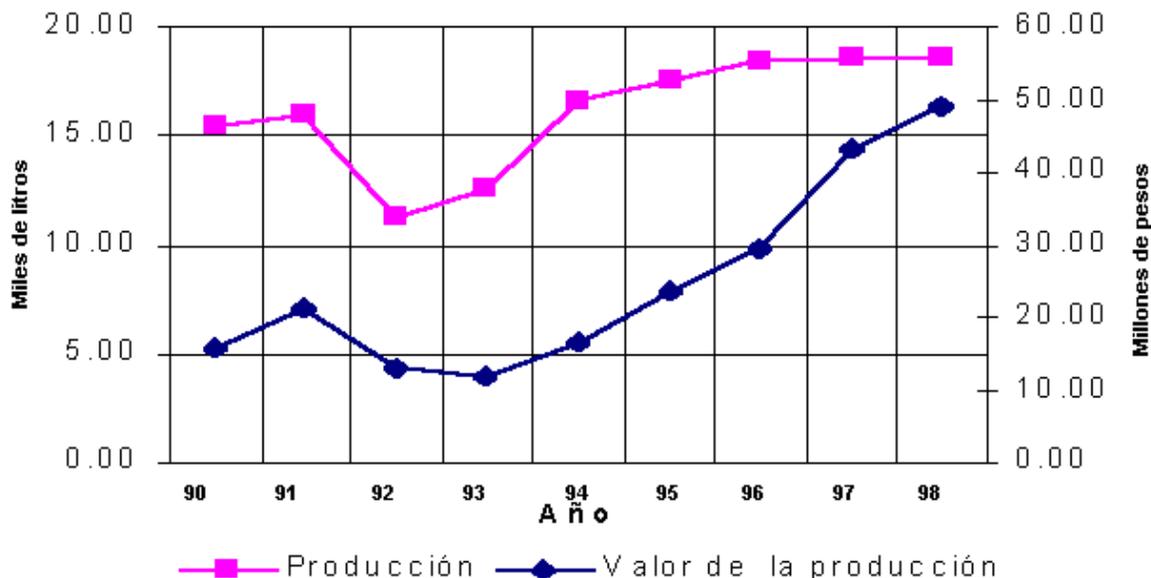
Fuente: SAGARPA  
DP: Doble propósito.

Presumiblemente, a esto se asocia el estancamiento de la producción bovina en términos generales, pues como se puede observar, en las Gráficas 1.4. y 1.5, como la producción prácticamente está en una asíntota, mientras que el valor de la producción presenta un aumento permanente año con año, en esta gráfica, se puede observar como el aumento en el valor de la producción, se debe básicamente al incremento de precios y no a un aumento de la productividad; lo cual, presumiblemente se encuentra asociado a la problemática descrita, de manejo más, que los problemas sanitarios, pues el estatus sanitario no obstante que se ha superado la producción permanece estancada.

**Gráfica 1.4. Comparación histórica producción de carne y su valor**



**Gráfica 1.5. Comparación histórica de la producción lechera y su valor**



El estatus sanitario es importante, sobre todo en el sentido que se abre la posibilidad de incursionar incluso en el mercado internacional. El esfuerzo desplegado, para la erradicación de la tuberculosis bovina, ha permitido que la región "A", la cual comprende diez de los once municipios del Estado (exceptuando Palizada), haya modificado su estatus a fase erradicación y se mantuvo por la clasificación de Acreditado Preparatorio (con waiver) que otorga la comisión binacional.

En lo que se refiere a brucelosis, no ha cambiado su estatus sanitario el estado, se desconocen, en realidad, los resultados que ha dado el programa de vacunación, ya que la prevalencia que se presenta, es la misma que se maneja cuando se hizo el barrido, entre 1996 y 1999, en el estado permanece el estatus sanitario, sigue en fase de control de conformidad con la NOM.041.ZOO.1995.

El cordón sanitario, establecido mediante el control de movilizaciones, ha permitido que se mantenga el estatus de las enfermedades, de las cuales se encuentra libre el estado, tanto en aves como en cerdos, vinculándose totalmente con los niveles de producción, que se mantiene, por lo menos en aves y cerdos, pero no solo en el estado sino que prácticamente en la península de Yucatán; ya que, se puede considerar, que el filtro se encuentra en los límites interestatales de Campeche con Tabasco.

Los resultados que se han dado, permiten visualizar, en función del abatimiento de costos, que permitan hacer la producción más competitiva, e incursionar en mercados nacionales e internacionales debido al estatus sanitario de la producción en cerdos y aves.

## Capítulo 2

### Características del financiamiento del subprograma y las campañas zoonosanitarias

En el presente capítulo se presenta un análisis de cuales fueron las características que durante el año de 2004 tuvo financiamiento de las campañas zoonosanitarias a través del subprograma de salud animal de la Alianza para el Campo, así como los principales orígenes del financiamiento, sus mecanismos de distribución y la proporcionalidad en que fueron aplicados en las diferentes campañas,

También se analiza desde un punto de vista cuantitativo la oportunidad y pertinencia de los recursos, así como su influencia sobre la planeación, ejecución y cuales fueron los resultados epidemiológicos de las campañas zoonosanitarias que se evaluaron.

#### 2.1. Origen y mecanismos de distribución de los recursos en el Estado

##### 2.1.1. Fuentes de financiamiento

Los recursos económicos aplicados en el subprograma de salud animal tienen tres orígenes, una parte son recursos Fiscales aportados por el Ejecutivo Federal mediante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través de la Alianza para el Campo, otra son recursos estatales aportados por el Ejecutivo Estatal Mediante la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) y finalmente los recursos aportados por los productores, éstos en mano de obra y especie.

En la gráfica 2.1 se detalla el origen y la proporción de los recursos económicos aplicados en las campañas que operaron durante el año 2004 en el subprograma salud animal.

**Gráfica 2.1. Origen de los recursos aplicados en las campañas zoonosanitarias del subprograma salud animal 2004**



Fuente: Acta de cierre definitivo del programa salud animal. Alianza para el Campo 2004.

##### 2.1.2. Mecanismos de distribución de los recursos

Los recursos de origen federal y estatal son acordados mediante el Convenio Anual que se establece entre los dos niveles de gobiernos y el cual es signado por los Gobiernos Federal representado por el Titular de la SAGARPA y Estatal representado por el Gobernador Constitucional que a su vez es representado por el titular de SDR. Los

recursos aprobados son canalizados mediante el Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche FOFAECAM el cual se encuentra integrado por cuatro funcionarios de la SAGARPA, y cuatro funcionarios del Gobierno estatal, el titular de la delegación Federal de SAGARPA en el Estado funge como secretario técnico y es presidido por el titular de la SDR.

Los recursos económicos aprobados para el subprograma de salud animal son operados directamente por el Comité Estatal de Fomento y Producción Pecuaria (CEFPP).

El total de los recursos aplicados en las diez campañas que se operaron durante el año de 2004 fue de \$8, 447,500.00 pesos correspondiente a aportaciones de origen federal equivalente en números redondos al 64%, aportación de origen estatal \$2, 452,500.00, equivalente al 19% y 2,250,000.00 aportados en mano de obra y en especie por los productores equivalente al 17%, para hacer una suma total de \$13, 150,000.00 pesos.

Los recursos económicos aplicados fueron del orden de los \$10,900,000.00 pesos, aportados por la Alianza para el Campo y el Gobierno Estatal durante el año de 2004, en el subprograma de salud animal en el estado de Campeche. Se ejerció los mencionados recursos para operar diez campañas zoonosanitarias, los laboratorios de diagnóstico zoonosanitario, para gastos operación y evaluación del subprograma, tal y como se detalla en el cuadro N° 4.

**Cuadro 4. Distribución de los recursos aprobados en la Alianza para el Campo durante el año de 2004**

<b>Campaña</b>	<b>Presupuesto Ejercido en pesos</b>
Influenza Aviar	200,093.85
Salmonelosis Aviar	219,749.26
Enfermedad de Newcastle	226,701.12
Fiebre porcina clásica	236,193.89
Enfermedad de Aujeszky	221,663.5
Tuberculosis bovina	4,598,803.77
Brucelosis	1,284,000.00
Control de movilización	2,500,000.00
Encefalopatía espongiiforme bovina	11,385.70
Varroa	264,262.43
Laboratorios	537,645.48
Gastos de operación	436,000.00
Gastos de evaluación	163,501.00
<b>Total</b>	<b>\$10,900,000.00</b>

**Fuente:** Acta de cierre definitivo del programa salud animal. Alianza para el Campo 2004.

## **2.2. Proporcionalidad entre los recursos disponibles y los objetivos de mejora sanitaria**

En las campañas de Influenza Aviar, Salmonelosis Aviar, Enfermedad de Newcastle, Fiebre Porcina Clásica y Enfermedad de Aujeszky, las acciones están fundamentalmente avocadas a verificar mediante un tamaño muestra acorde a la normatividad vigente que la entidad siga permaneciendo libre, lo cual es congruente con la proporción de recursos que le son asignados.

La campaña de mayor importancia en el estado es la de tuberculosis, esto se refleja claramente en la proporción en la que fueron asignados los recursos para la operación de las campañas zoonosanitarias durante el año de 2004, (ver gráfica 7), más aún es

necesario destacar también que con la firma del adendum fue posible incrementar los recursos canalizado al seguimiento epidemiológico de la región "A" la cual comprende diez de los once municipios del Estado (exceptuando Palizada), el mini barrido del aguacatal y la zona Buffer, ambas acciones en atención a la recomendación hecha por la comisión binacional.

Asimismo en la región B2 del municipio de palizada fue posible efectuar acciones para actualizar datos como la prevalencia de la tuberculosis en hatos, que es información fundamental para establecer estrategias tendientes a la erradicación de la enfermedad. Finalmente en la campaña contra la Tuberculosis bovina se ejerció el 42% del recurso programado en la Alianza.

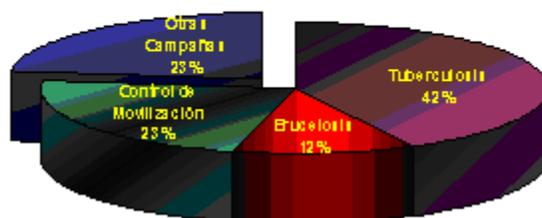
La campaña contra la brucelosis es otra de las consideradas relevantes para en el estado, esta consiste en hacer pruebas de diagnostico y vacunación, ésta última aplicada principalmente en los municipios en la zona de alta prevalencia como son los municipios de Palizada, Campeche y Candelaria. En lo que se refiere a ésta campaña finalmente se ejerció el 12% de los recursos programados en la Alianza.

El control de movilización de Campeche no solo es primordial para el Estado pues debe de quedar claro que su importancia no solo es estatal si no regional ya que Campeche es la pureta de entrada a la península de Yucatán, en lo referente a control de movilización ésta se lleva a cabo en siete puntos de verificación los cuales se hicieron las inspecciones en donde se ejerció finalmente el 23% de los recursos económicos programados en la Alianza.

Finalmente en las campañas zoonitarias de Tuberculosis y Brucelosis Bovina, así como en Control de Movilización en conjunto suman el 77% de los recursos económicos programados en la Alianza.

La proporción con que fueron asignados a las diferentes campañas los recursos aprobados en la Alianza se detallan en la gráfica 2.2.

**Gráfica 2.2. Proporción de la asignación presupuestal de las campañas zoonitarias durante el 2004**



**Fuente:** Acta de cierre definitivo del programa salud animal. Alianza para el Campo 2004.

### 2.3. Oportunidad y pertinencia de los recursos de la Alianza

La Oportunidad se define como el grado en que los objetivos y metas del programa son alcanzados en un periodo de tiempo determinado.

Para el análisis de los programas tenemos:

A = Oportunidad

ML = Meta Alcanzada

MP = Meta Programada

Tr = tiempo real

Tp = tiempo programado

$$A = ML \cdot Tp / MP \cdot Tr$$

El resultado se interpreta de la siguiente manera:

Si  $A = 1$  las metas se están cumpliendo frente a lo programado. El programa Pertinente.

Si  $A > 1$  las metas están sobrepasando lo programado. El programa es más Pertinente de lo programado.

Si  $A < 1$  las metas se encuentran por debajo de lo programado. El programa es inapertinente.

La Pertinencia se define como *la minimización del costo total o medio para lograr una meta de producción de bienes o servicios.*

O bien como el *cumplimiento de objetivos intermedios de los fines del programa.*

Retomando la notación anterior y añadiendo los costos (reales y programados) se obtiene la fórmula de la Pertinencia.

B = Pertinencia

ML = Metas Logradas

MP = Metas programadas

Tr = tiempo real

Tp = tiempo programado

Cr = costo real

Cp = costo programado

$$B = ML \cdot Tp \cdot Cp / MP \cdot Tr \cdot Cr$$

El resultado se interpreta de la siguiente manera:

Si  $B = 1$  las metas se están cumpliendo frente a lo programado. El programa es Pertinente.

Si  $B > 1$  las metas están sobrepasando lo programado. El programa es más Pertinente de lo programado.

Si  $B < 1$  las metas se encuentran por debajo de lo programado. El programa Inapertinente.

### Datos para calcular la Oportunidad.

#### Tuberculosis Bovina

	Programada	Realizada
Unidades de Meta	60,000	88,614
Tiempo (meses después de inicio)	12	12

Fuente: Anexo Técnico

### Brucelosis Pruebas

	Programada	Realizada
Unidades de Meta	9362	13952
Tiempo (meses después de inicio)	12	12

Fuente: Anexo Técnico

### Brucelosis Vacunas

	Programada	Realizada
Unidades de Meta	40,000	30,000
Tiempo (meses después de inicio)	12	12

Fuente: Anexo Técnico

### Control de movilización

	Programada	Realizada
Unidades de Meta	750,000	1,295,493
Tiempo (meses después de inicio)	12	12

Fuente: Anexo Técnico

## Datos para calcular la Pertinencia

### Tuberculosis Bovina

	Programada	Realizada
Unidades de Meta	60,000	88,614
Tiempo (meses después de inicio)	12	12
Costo real	3,714,000.00	4,598,803.77

Fuente: Anexo Técnico

### Brucelosis

	Programada	Realizada
Unidades de Meta	49362	43952
Tiempo (meses después de inicio)	12	12
Costo por producto	1,284000.00	1,255,932.00

Fuente: Anexo Técnico

### Control de movilización

	Programada	Realizada
Unidades de Meta	750,000	1,295,493
Tiempo (meses después de inicio)	12	12
Costo por producto	2,500,000	2,500000

Fuente: Anexo Técnico

**Cuadro 5. Resultados del cálculo de pertinencia y oportunidad**

Campañas Evaluadas	Oportunidad	Pertinencia
Tuberculosis	1.47	1.19
Brucelosis Vacunas	0.75	0.91
Brucelosis Pruebas	1.49	
Control de Movilización	1.72	1.72

En función de los tiempos programados y de ejecución se puede observar que las campañas de control de movilización y tuberculosis fueron oportunamente cubiertas y no presentaron retrasos en su ejecución las metas planteadas fueron superadas en los tiempos programados.

Asimismo podemos observar que en función de los resultados obtenidos, que las metas programadas con los recursos disponibles y en función de los tiempos programados, fueron cumplidas y superadas, esto es fueron pertinentemente ejecutadas.

No obstante que la ministración de los recursos la otorgan en parcialidades y existen desfases entre la firma del acuerdo y la entrega de los recursos las metas y objetivos planeados no fueron afectados en ninguna de estas dos campañas.

Los resultados de la campaña de brucelosis los analizamos por separado ya que éstos no fueron positivos.

Desde el punto vista de la planeación presento un problema pues no pudo cumplir las metas programadas de vacunación toda vez que no se disponía de personal calificado para efectuarlo teniendo que redireccionar recursos económicos hacia otras campañas.

En función de los resultados obtenidos se puede observar que las metas planeadas no fueron cumplidas en los tiempos programados esta hace a la campaña inoportuna.

La falta de oportunidad afecta a la campaña de manera general y provoca que sea impertinente.

## Capítulo 3

### **Estructura, organización y coordinación de instancias participantes en el subprograma y las campañas zoonosanitarias.**

En este capítulo se examina la estructura organización y funcionamiento de las dependencias y involucradas en las campañas zoonosanitarias, determinando el grado de interdependencia entre ellas así como su influencia sobre el nivel de resultados epidemiológicos obtenidos en las campañas.

#### **3.1. Estructura y organización de las instancias responsables y participantes:**

Se considera de interés público la organización, fomento, protección, mejoramiento, sanidad, vigilancia, control y explotación técnico-científica y económica de las actividades relacionadas con la ganadería, así como la organización con fines económicos de las personas que intervienen en los diferentes procesos de la producción y explotación ganadera actual y potencial, que impulsen el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de las especies de animales domésticos o domesticables, en la producción de alimentos para animales, en la aplicación de las medidas de control, de prevención de las plagas y enfermedades que los afecten, para el aprovechamiento integral de sus productos y subproductos por medio de su preparación, transformación, conservación, empaque y distribución de los mismos.

El CEFPP dentro de otras funciones opera bajo la supervisión de la SAGARPA, cada una de las campañas y componentes, en coordinación con el Gobierno del Estado. La supervisión por parte de la SAGARPA, es esporádica y en algunas campañas o componentes no se realiza.

La operación del subprograma es realizada por el CEFPP, quien opera todas las campañas, controla la operación de los laboratorios, controla la movilización interna y Externa, mediante los Puntos de Inspección y Verificación Interestatales e Intraestatales, así como el Cordón Federal Cuarentenario, Inspecciones en rastros, lleva toda la información y control administrativo, tiene personal dedicado a la supervisión de Laboratorios y rastros, Puntos de Inspección y Verificación, y de Médicos Veterinarios Aprobados.

El CEFPP coordina los Puntos de Inspección y Verificación (PIV), de control Fitozoonosanitario; correspondientes al Cordón Federal, 3 al Estado de Yucatán, 1 al Estado de Quintana Roo y 4 al Estado de Campeche, supervisa, controla y da seguimiento las acciones de laboratorios de diagnóstico animal, realiza inspecciones y toma de muestras, en un frigorífico TIF(Tipo Inspección Federal) y rastros, en lo referente al control de la movilización, coordina Puntos de Verificación e Inspección, el personal técnico con el que cuenta para la operación de las campañas, el personal técnico oficial por parte de la SAGARPA apoyan en la aplicación del Programa de Salud Animal.

Tanto la SAGARPA como la SDR participan en la CRyS (Comisión de Regulación y Seguimiento Estatal), la participación de los Productores es por medio de un consejo directivo del Comité de Fomento en donde participan representantes de las diferentes organizaciones de productores ya sean bovinos, aves, cerdos y abejas, en el caso de bovinos participa la Unión Ganadera y a través de Asociaciones Ganaderas Locales.

La Secretaría de Desarrollo Rural, formula, supervisa, evalúa y controla los programas de Desarrollo Agrícola, Ganadero, Hidráulico y Agroindustrial, así como la atención y solución de los problemas rurales del Estado; así como promueve la redefinición de la relación entre el Gobierno Estatal, los productores del campo y la sociedad rural en general.

También formula y propone los criterios para la redefinición de la vocación y potencial productivo del sector agropecuario en la Entidad; Así mismo planea la expansión, mejoramiento y tecnificación de las actividades relacionadas con la producción e industrialización agrícola y ganadera.

La Secretaría de Desarrollo Rural elabora y somete al titular del ejecutivo el Programa de Desarrollo Pecuario del Estado, con la intervención de la Unión Ganadera Regional, Asociaciones Ganaderas Locales y Asociaciones Ganaderas Especializadas; también planea, fomenta, promueve, coordina y controla las actividades pecuarias, estimulando las creaciones o adquisiciones por las Uniones o asociaciones ganaderas, de instalaciones de servicio pecuario, que tengan por objeto el mejoramiento de la ganadería, establecimientos cooperativados de insumos, producción de alimentos.

El ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, fomenta con la participación de Organizaciones Ganaderas, los programas tendientes a lograr la explotación integral de las especies pecuarias.

La Secretaría de Desarrollo Rural a través de las diversas organizaciones ganaderas y organismos relacionados con estas actividades, se encargará de promover la concentración de las diferentes partes que integran el proceso de producción como son productores primarios organizados, empresas agroindustriales de transformación y comercialización.

La Secretaría de Desarrollo Rural, de acuerdo con la Unión ganadera regional y las Asociaciones Ganaderas locales, determina la ubicación y la zona de influencia de las estaciones, campañas y centros referidos de inspección zoonosanitaria.

La inspección de ganado, otras especies y sus productos son realizada por la Secretaría de Desarrollo Rural, a través de los inspectores habilitados y autorizados para ello, siendo obligatorio para los propietarios o transportistas otorgar todas las facilidades para verificar la sanidad, el pago de impuestos y comprobar la propiedad o posesión de los semovientes.

El SENASICA, en coordinación con el Gobierno del Estado y los Organismos Auxiliares lleva a cabo *campañas fitosanitarias y zoonosanitarias*, que son un conjunto de medidas para la prevenir, combatir y erradicar las plagas que afectan a los vegetales y animales en un área geográfica determinada y a través del Programa Alianza para el campo, transfiere recursos que se aplican en dichas campañas.

El objetivo del SENASICA, es coadyuvar en la productividad y comercialización de los vegetales y animales, sus productos y subproductos a través de la prevención y control de plagas que los afectan así mismo regula y promueve la aplicación y certificación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos y la calidad de éstos.

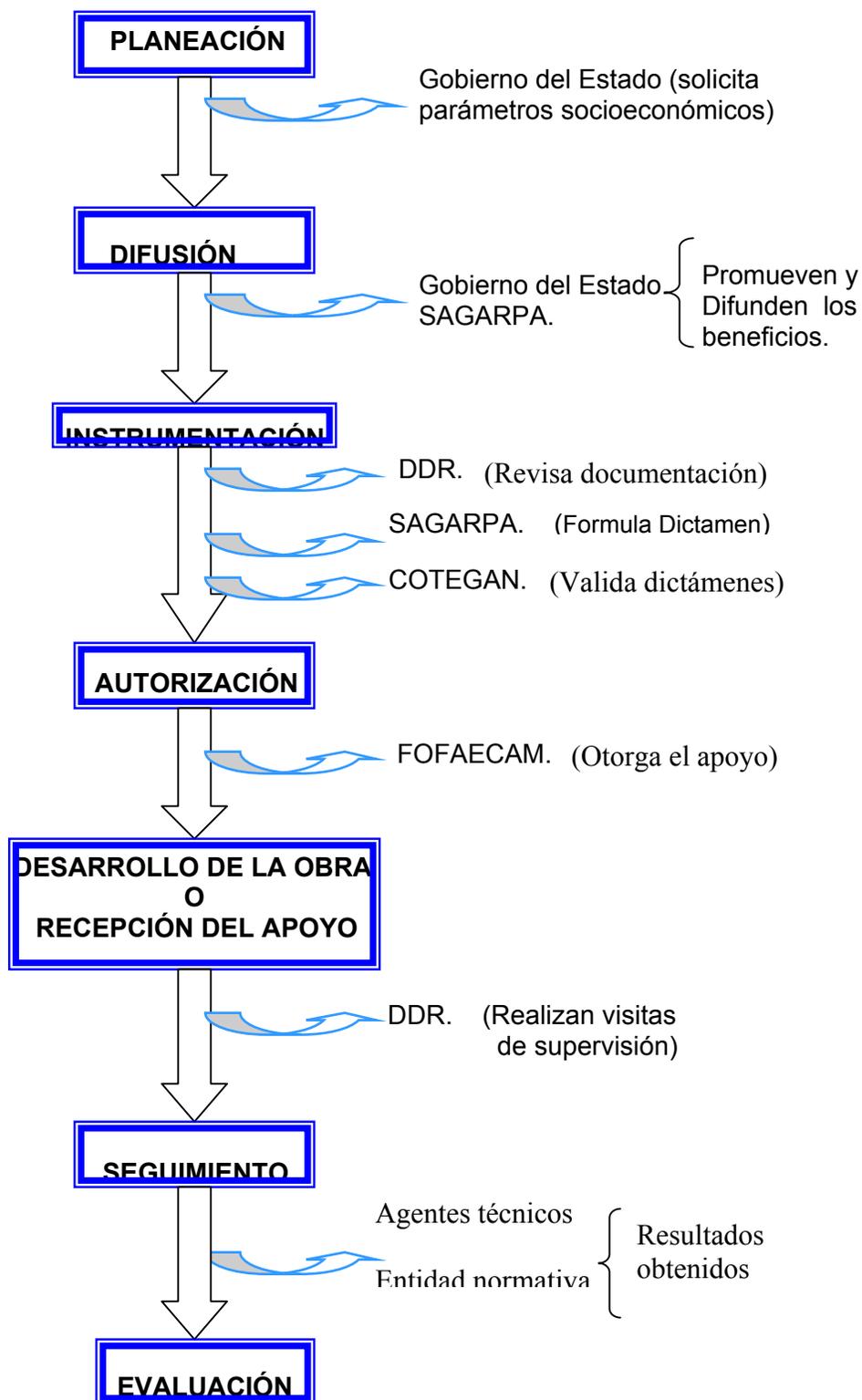
El SENASICA, por otro lado tiene también la responsabilidad de evitar el ingreso al país de plagas y enfermedades que puedan representar un riesgo a nuestros recursos agropecuarios, por lo que establece regulaciones fitozoosanitarias o prohibiciones a los vegetales, animales, sus productos y subproductos que provienen de otros países.

El confinamiento de las plagas y enfermedades que existen en nuestro país y la protección de zonas libres, se lleva a cabo por medio de Cordones Cuarentenarios Fitozoosanitarios, que vigilan permanentemente que los productos en tránsito nacional, cumplan con los requisitos fitozoosanitarios y la documentación correspondiente. También cuenta con las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria en puertos, aeropuertos y fronteras, en los que se verifican los embarques y los alimentos que ingresan los turistas al país para detectar posibles riesgos fitozoosanitarios.

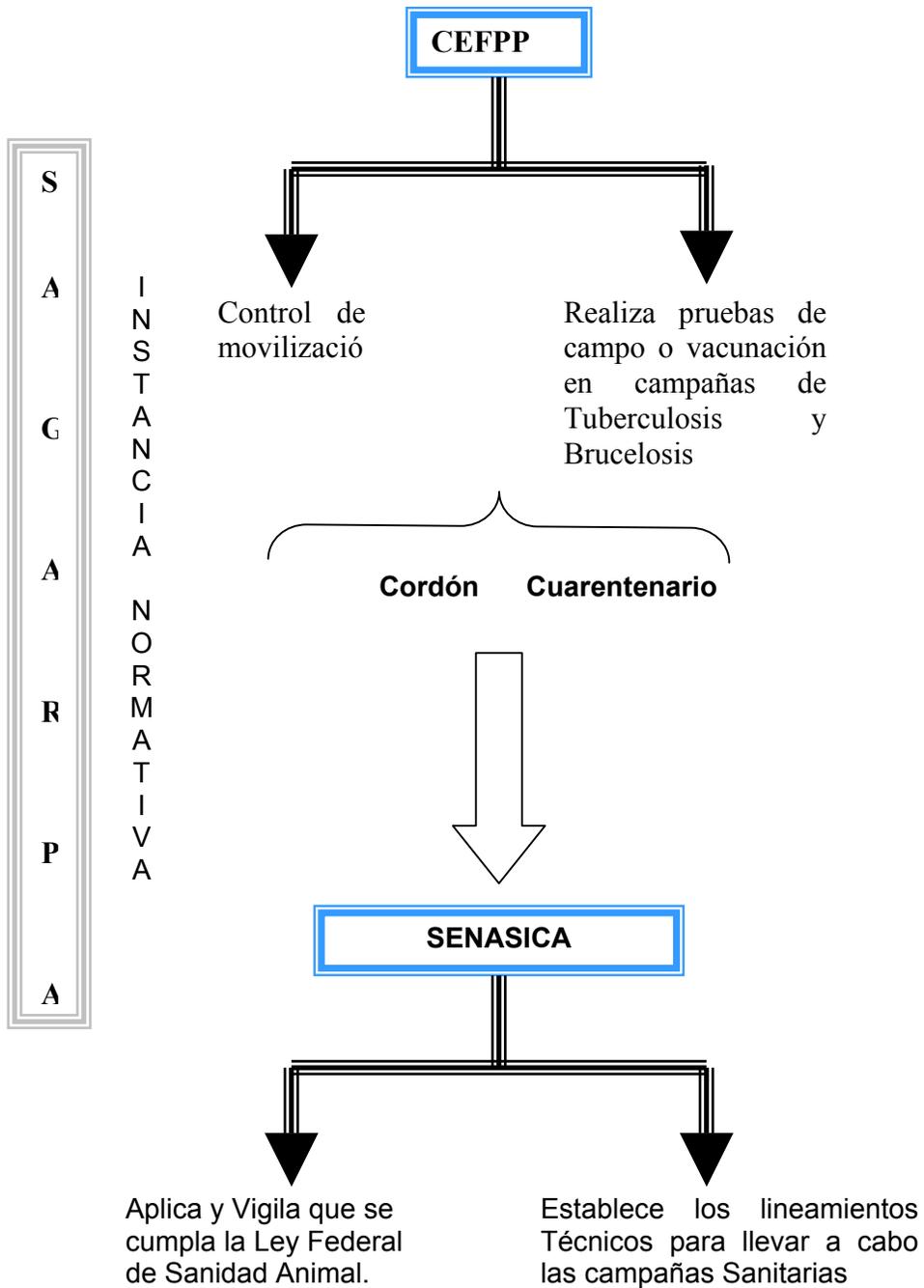
Existen órganos de coadyuvancia como el Comité Consultivo Nacional de Normalización Fitosanitaria (CONAPROF), (Organismos Auxiliares y Aprobados) que participan con el SENASICA, en el establecimiento de Normas Oficiales Mexicanas y la aplicación de procesos de verificación y certificación. Estos órganos previstos en las Leyes Federales de Sanidad Vegetal y Salud Animal, están integrados por organizaciones de productores, organizaciones académicas e instituciones públicas y privadas, así como organismos de verificación y certificación aprobados que cumplen una actividad preponderante en el logro de los objetivos del SENASICA.

El Gobierno del Estado a través de la delegación estatal de la SAGARPA promueve y difunde los beneficios, alcances y requisitos de elegibilidad del programa. El FOFAECAM, otorga los apoyos, informándole al solicitante la aprobación de su solicitud y le indica también, de los tiempos de ejecución (Inicio y Terminación) de los trabajos o adquisiciones de los componentes solicitados.

3.2. Relación de coordinación interinstitucional:



**Coordinación del CEFPP con instancias gubernamentales.**



## **Capítulo 4**

### **Evaluación de impactos epidemiológicos de las campañas zoonosanitarias**

La disponibilidad y pertinencia de la información epidemiológica es fundamental, para los operadores y en la toma de decisiones, para establecer con mayor objetividad, la prevalencia e incidencia de las enfermedades bajo control oficial, para de este modo dirigir esfuerzos y generar estrategias que permitan obtener avances en materia zoonosanitaria. De ahí que la calidad de la información, su oportunidad y correcto manejo, se convierten en puntos clave, para mejor la implementación de las campañas zoonosanitarias, así como para evaluar los resultados epidemiológicos.

En el presente capítulo se pretende establecer de una forma objetiva cuales fueron los avances y los logros de las campañas evaluadas incorporando el concepto de producción rescatada por acciones zoonosanitarias, el cual se refiere de manera simplificada, a los daños que causaría a los productores la enfermedad si no es combatida y no a un valor de producción como tal.

#### **4.1. Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica**

En lo que se refiere al panorama Nacional la información epidemiológica está concentrada y es accesible por los medios electrónicos en las páginas de web de INEGI y SAGARPA en la Dirección General de Vigilancia Epidemiológica y del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.

En el Estado de Campeche la instancia encargada de operar, recibir y sistematizar la información epidemiológica, es el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche S.C (CEFPP).

La información es capturada mediante formatos prediseñados por los trabajadores operativos de la campaña directamente en el campo, cabe mencionar que la campaña que recibe más cantidad de información y de la cual hay mayor número de formatos es la tuberculosis bovina.

Como se mencionó líneas arriba, la instancia encargada de la operación de las campañas y del flujo de la información es el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche S.C (CEFPP). La información generada en los dictámenes de campo, de los Inspectores de Rastros, Resultados de Laboratorio, y de las casetas de control Fitozoonosanitarias, la cual es organizada y sistematizada en su centro de control estadístico.

##### **4.1.1. Tuberculosis Bovina**

La campaña sobre la cual se tiene mayor cantidad información documental, es la de tuberculosis bovina, principalmente obtenida del barrido de 1996 y se poseen expedientes de cada explotación, donde se han detectado reactores, se obtiene información semanal de los animales muestreados y vacunados en el campo. Se cuenta con un Sistema de Control de Dictámenes de Prueba de Tuberculina en el cual se registra entre otra la siguiente información:

- Región
- Nombre del productor
- Localidad
- Municipio
- Fecha de la Prueba
- Dictamen
- Número de Animales
- Lugar de aplicación
- Resumen de Resultados

También existe la información capturada por los inspectores en los rastros. Las muestras sospechosas, por presentar lesiones macroscópicas, son enviadas al laboratorio central regional de Mérida Yucatán, con lo cual, dependiendo del resultado de los dictámenes, si son positivos, son clasificados según la región de donde provenga el animal, **A** o **B** y se toman las medidas que proceda según sea el caso.

Toda la información de la campaña de tuberculosis bovina, se encuentra en expedientes bien clasificados y en medios ópticos y magnéticos, que facilitan su consulta, ésta información es la que es presentada a la Comisión Binacional.

De los avances de la campaña, se elabora un reporte mensual del avance de actividades y ejercicio presupuestal, el cual es presentado a la comisión reguladora.

#### **4.1.2. Brucelosis**

Con respecto a la Campaña de brucelosis, la situación de la información, difiere sustancialmente con respecto a Tuberculosis Bovina. El dato más cercano, de la toma de una muestra confiable, que permita hacer inferencias válidas sobre la prevalencia y incidencia, datan del barrido 1996-1999, a partir de estos datos y las prevalencias obtenidas, se a hecho durante estos últimos años la planeación de las acciones, tales como la vacunación. En nuestra búsqueda de información no encontramos los datos con los que se determinó el tamaño de la muestra, ni el nivel de confiabilidad estadístico de éste.

La única información disponible es el formato que captura el personal de médicos acreditados del CFPP, en el registro está;

- Nombre del Productor
- Fecha de vacunación
- Ubicación del predio
- Total de animales vacunados

Es posible definir calidad, como el grado de cumplimiento, que tiene un bien o servicio para los fines para los que fue creado, o como el grado de satisfacción del consumidor o usuario, con respecto a un bien o servicio. En este sentido del servicio que la información proporciona, podemos decir que:

Con respecto a la campaña de tuberculosis, la información que se genera, se encuentra ordenada, sistematizada de manera adecuada, para su consulta y verificación en cualquier momento, es esta información con la que trabaja la comisión binacional.

La campaña contra la brucelosis muestra claramente grandes dudas de su utilidad y calidad.

En la programación de las acciones, lo inoportuno de la información y la falta de análisis de los programas, impiden una planeación efectiva, razón por la cual, se ve en el anexo técnico, que una serie de recursos son redireccionados.

No encontramos datos, que avalen la existencia de una evaluación, de los resultados obtenidos por la vacunación y muy probablemente, con el efecto de la vacunación la prevalencia se haya modificado.

La disponibilidad, forma de presentación y obsolescencia de datos de brucelosis, generan dudas sobre la calidad de la información existente.

Existe un sistema que compila y ordena la información generada, sin embargo no hay Compilación y actualización, que debería ser por lo menos trimestralmente, para tenerla a disposición de los usuarios la información generada y que podría contener por lo menos los siguientes datos:

- a) Muestreo de campo realizado por los Médicos Veterinarios oficiales o probados.
- b) Identificación y eliminación de reactores.
  - Promoción de la Campaña.
  - Constatación progresiva de hatos.
  - Infraestructura de servicios veterinarios técnicos y de diagnóstico.
  - Eliminación de reactores.
  - Existencia de unidades de producción controlada.
  - Datos sobre la Prevalencia de hato.
  - Monitoreo en establos lecheros.

Cada año entre septiembre y octubre las entidades del gobierno estatal elaboran los expedientes técnicos con los que se planea como aplicar los recursos solicitados por el ejecutivo estatal, sin embargo la información más reciente para este efecto, es el acta de cierre definitivo del programa, y se refiere al año anterior; no se tiene información parcial actualizada de prevalencia, ni de incidencia de las campañas de interés, por lo cual, los criterios de asignación de recursos durante la planeación, frecuentemente en la operación son redireccionados.

Finalmente es importante destacar que la información personalizada, fue difícil obtenerla, pues encontramos cierta resistencia de los operadores de las campañas, a permitir al acceso a la información y a la realización de las entrevistas personalizadas

#### **4.2. Parámetros de evaluación epidemiológica**

Las campañas de tuberculosis y brucelosis se rigen por las Normas Oficiales Mexicanas NOM-031-ZOO-1995, campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*) NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales; en estas, se establecen los lineamientos a seguir, para la ejecución de las campañas contra estas enfermedades de los animales

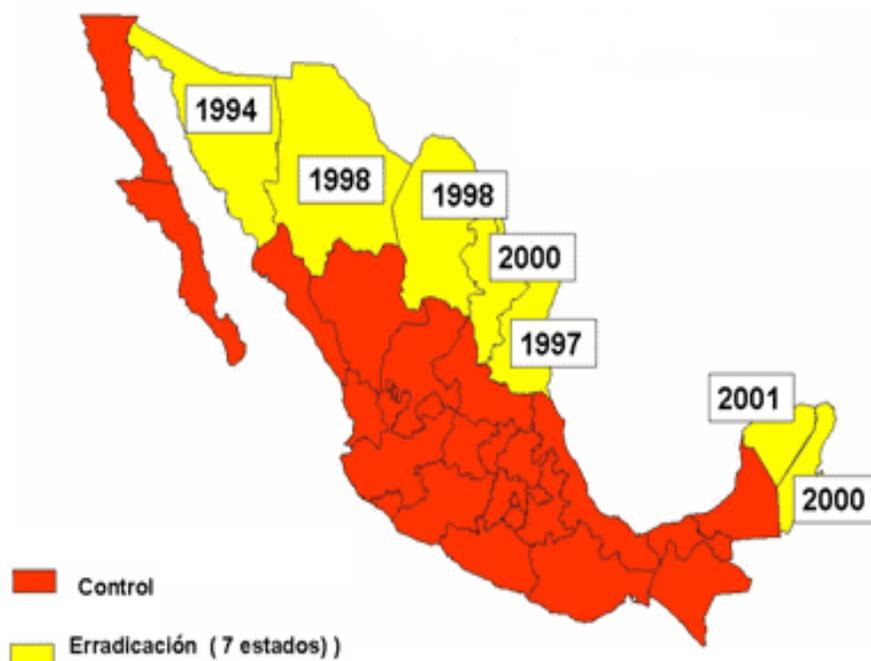
En la NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina, se considera que la SAGARPA, es la dependencia del gobierno federal encargada de fomentar la producción pecuaria y consecuentemente, cuidar la prevención, control y erradicación de las plagas y enfermedades que como la tuberculosis, afectan a la ganadería nacional, tanto en su nivel de producción, como en la calidad de sus productos, y que además es una de las zoonosis más importantes.

La Campaña contempla las siguientes fases de operación:

- a) Control
- b) Erradicación
- c) Libre

En la figura 1 se encuentra la situación zoonosanitaria, con respecto a la tuberculosis a escala nacional con respecto a la fase reconocida. De los 32 estados que conforman el país el 78.13% se encuentra en fase de control y el 21.87% se encuentra en fase de erradicación.

**Figura 1. Campaña nacional contra la Tuberculosis Bovina**

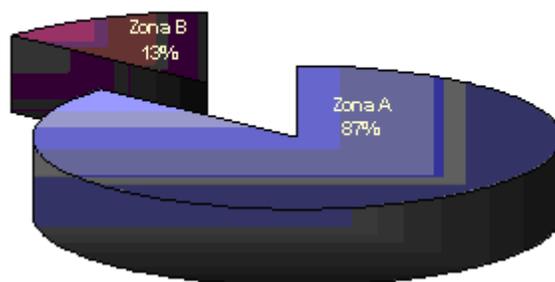


Fuente: <http://web2.senasica.sagarpa.gob.mx/xportal/dgsa/czoo/Doc468/>

**Figura 2. Zonificación del estatus sanitario de Tuberculosis**



**Gráfica 4.2. Pcentaje de ganado según su área de origen**



Fuente: SAGARPA Inventario Ganadero 2004

Durante el año de 2004 en la región **A** se presentó una prevalencia de 0.13% en Hatos y 0.51% en Cabezas, existen 15 predios en cuarentena precautoria, una definitiva y se levantaron 19 (de acuerdo a SENASICA).

En al región **B** durante 2004 se presentó una prevalencia de 5.49% hatos y 0.46% en Cabezas, existen tres predios con cuarentenas precautorias, dos con cuarentenas definitivas y se levantaron 10 cuarentenas (de acuerdo a SENASICA).

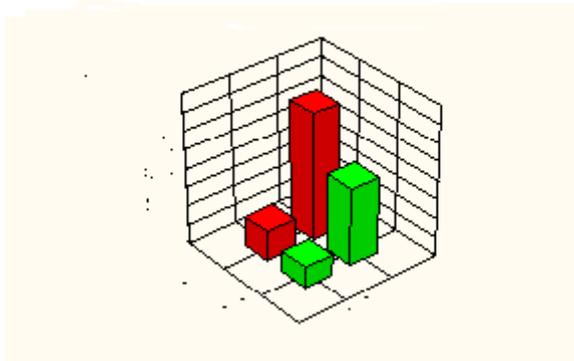
### 4.3. Modificaciones en los estatus sanitarios

Los avances sanitarios se reflejan en los cambios de los estatus sanitarios establecidos por la normatividad vigente. Durante el año de 2004 se obtuvo para la zona **A**, el estatus de Fase de Erradicación.

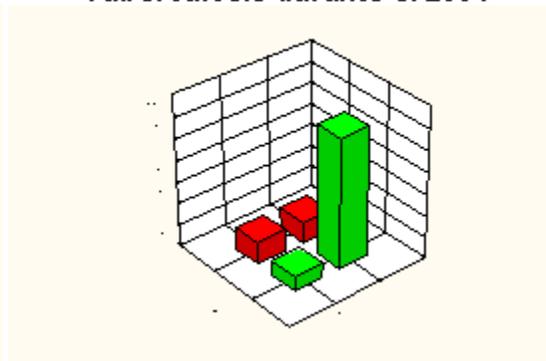
Cada año existe la visita de la comisión binacional, que de acuerdo a sus parámetros clasifica en cinco categorías los estatus sanitarios, por segundo año consecutivo calificó a la zona **A** con la categoría fue calificado como "Acreditado preparatorio con exención".

Los cambios en la prevalencia de 2003 a 2004 se ilustran en las gráficas 4.3 y 4.4.

**Gráfica 4.3. Prevalencia de Tuberculosis durante el 2003**



**Gráfica 4.3. Prevalencia de Tuberculosis durante el 2004**



En la Figura 3 se muestra como se ha modificado la prevalencia en este ciclo anual para el año de 2005 se espera tener una prevalencia inferior a 0.01%.

En el contexto Nacional los únicos estados de la república que han alcanzado el estatus de libre son Sonora, Sinaloa y Yucatán que están en fase de erradicación y todos los demás estados están en fase de Control.

La brucelosis en el estado, carece de un seguimiento formal, se desconoce a ciencia cierta los valores reales de la prevalencia, pues se siguen manejando los datos obtenidos durante el barrido de 1996-99, durante este barrido se determinó los lugares de mayor prevalencia, sin embargo, con el tiempo transcurrido, de la toma de estos datos a la fecha, se considera que tienen muy poca confiabilidad, más aún, pues no se ha hecho, casi ningún esfuerzo, por evaluar los resultados obtenidos, con el proceso de vacunación. Por tal motivo, consideramos que la información de brucelosis en la entidad, es irrelevante, obsoleta e imposibilita su análisis, no permite, por sus características, la toma de decisiones desde el punto vista epidemiológico y sanitario.

El control de movilización ha sido determinante en mantener el estatus sanitario, que se mantiene en las campañas de aves y cerdos. La evidencia más objetiva de que ha funcionado, no obstante sus carencias, es que los estatus no se han modificado en las campañas que se encuentran en fase de libre

### Figura 3. Campaña nacional contra la Brucelosis



Fente:<http://web2.senasica.sagarpa.gob.mx/xportal/dgsa/czoo/Doc457/>

#### 4.4 Impacto económico de las Campañas

##### 4.4.1. Producción Rescatada por acciones sanitarias

Método de cálculo:

El rescate se refiere al valor total en pesos de crías, carne y leche que se hubiera perdido si no se realiza la campaña, se calcula en dos vertientes que finalmente se suman una es por pruebas diagnosticas y otra es por vacunación y está dado por el siguiente modelo:

$$R_t = R_b + R_c + R_l$$

Donde:

$R_t$ = Rescate total de la producción por efecto de la campaña

$R_b$ = Rescate de total de crías por efecto de la campaña

$R_c$ = Rescate de total Carne por efecto de la campaña

$R_l$ = Rescate de total Leche por efecto de la campaña

$N_H$ = Número calculado de hembras

$N_{tb}$ = Número total de becerros

$N_p$ = Número de pruebas diagnosticas

$N_r$ = Número de animales positivos (reactores)

$A_r$ = Animales rescatados por efecto de la campaña

$\theta$  = Número total de crías rescatadas por efecto de la campaña

$C$  = precio de mercado del producto calculado

$\psi$  = Peso total de la carne rescatada por efecto de la campaña

$\lambda$  = Litros de leche rescatados por efecto de la campaña

Rescate de crías por efecto de la campaña de campaña por pruebas de diagnostico:

$$R_b = \theta C$$

$$N_p - N_r = A_r$$

$$N_H = (A_r/5)^4$$

$$N_{tb} = (N_H) 0.55$$

$$\theta = (N_{tb}) 0.1 \text{ Para Tuberculosis}$$

$$\theta = (N_{tb}) 0.1 \text{ Para Brucelosis}$$

Rescate de carne por efecto de la campaña por pruebas de diagnostico:

$$R_c = \psi C$$

$$A_r P_a = W_t$$

$$\psi = (W_t) 0.08 \text{ Para Tuberculosis}$$

$$\psi = (W_t) 0.2 \text{ Para Brucelosis}$$

Rescate de leche por efecto de la campaña por pruebas de diagnostico:

$$R_l = \lambda C$$

$$\lambda = (N_{tb} 168.39) 0.2 \text{ Para Tuberculosis}$$

$$\lambda = N_{tb} 168.39 \text{ Para Brucelosis}$$

### Supuestos

- Valor del litro de leche \$4.10
- Peso de animal en pie 400 Kg
- \$21,500 tonelada. de animal en pie
- 168.39 litros Promedio de Producción de leche vaca / año
- Nacencia 55%
- Peso de venta de crías 200 Kg
- Disminución en carne por tuberculosis 8%
- Disminución en leche por tuberculosis 20 %
- Perdida de crías por tuberculosis 10 %
- Disminución en carne por brucelosis 20 %
- Disminución en leche por brucelosis 100%
- Perdida de crías por brucelosis 10 %

Resultados del análisis del impacto económico de las campañas de Brucelosis y Tuberculosis:

<b>Campaña: tuberculosis</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor en pesos</b>
Leche	901,588.38 litros	\$3,696,512.34
Carne	2,871.7 toneladas	\$60,666,464.00
Crías	775.97 toneladas	\$16,683,277.00
<b>Valor total del rescate por efecto de la campaña</b>		<b>\$81,046,253.34</b>

Los recursos económicos totales aplicados en la campaña contra la tuberculosis durante 2004 fueron del orden de los \$ 4,598,803.77 equivalentes al 5.67% del daño económico calculado a los productores sin las acciones de la campaña , lo cual evidencia la rentabilidad que tiene la campaña, además se debe recordar que el 87% del ganado

bovino en la entidad, se encuentra en la zona **A**, la cual modificó su estatus sanitario de la fase de control a la de erradicación.

<b>Campaña: Brucelosis</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor en pesos</b>
<b>pruebas</b>		
Leche	479,817.20 litros	\$1,967,250.53
Carne	518.08 toneladas	11,138,720.00
Crías	56.99 toneladas	\$1,225,259.20
<b>vacunación</b>		
Leche	2,222,748 litros	\$9,113,266.80
Carne	2,400.00 toneladas	\$51,600,000.00
Crías	264 .00 toneladas	\$5,676,000.0
<b>Valor total del rescate por efecto de la campaña</b>		<b>\$80,720,496.53</b>

Los recursos económicos que fueron aplicados durante la campaña 2004 contra la brucelosis fueron \$ 1,284,000.00, lo cual en términos generales representa el 1.59% del daño calculado a los productores sin la campaña. Es totalmente evidente la alta rentabilidad que la campaña mostró durante su ejercicio 2004.

Con lo que respecta a control de movilización tenemos que el cordón sanitario ha sido exitoso pues hasta el momento no se ha dado signos de que las campañas de:

- Infulaza Aviar
- Salmonelosis
- Enfermedad de Newcastle
- Fiebre porcina clásica

Su estatus de libre por lo cual se puede decir usando el criterio de “producción rescatada” que esta es igual al valor de la producción en cerdos y aves.

## Capítulo 5

### **Factores de éxito y factores restrictivos detectados en el subprograma y las campañas zoonosanitarias**

En este capítulo se presenta un análisis de los factores detectados a través del análisis efectuado en los anteriores apartados y que fueron en el desarrollo de las campañas evaluadas factores determinantes para la operación adecuada de las campañas evaluadas y por lo tanto favorecieron la o obtención de los resultados satisfactorios y que contribuyeron con los avances en materia sanitaria. Asimismo existen factores que como contraparte restringen el buen desempeño de las campañas los cuales fueron detectados también en cada uno de los apartados anteriores y aquí son expuestos.

#### **5.1. Factores de éxito**

El éxito o el fracaso de un programa se da por la interacción entre los diferentes factores o elementos que se relacionan por medio de un flujo de información y recursos, para generar acciones concretas dentro un marco normativo que determina y pone límites a las acciones relacionadas con la operación de las distintas campañas que integran el subprograma de salud animal.

Los factores que fueron identificados en este proceso de evaluación son:

- Factor normativo
- Factor de planeación
- Factor Tecnológico
- Factor operativo
- Factor Sectorial
- Factor Económico
- Factor Sanitario

##### **5.1.1. Factor normativo**

La Normatividad vigente a nivel de leyes federales y locales, así como de normas oficiales mexicanas y reglas de operación de la Alianza ha permitido un marco de certeza jurídica, que deja un bajo nivel de discrecionalidad, en ella se establecen claramente las funciones que tiene que cumplir cada uno de los tres actores que participan en la Alianza (Gobierno Federal, Estatal y Organizaciones).

##### **5.1.2. Factor de planeación**

De acuerdo con los resultados obtenidos en cuanto a oportunidad y pertinencia se puede observar que las campañas de control movilización y tuberculosis se operaron dentro de lo planeado e incluso superaron las metas programadas.

Las campañas de Infulaza Aviar, Salmonelosis, Enfermedad de Newcastle y Fiebre porcina clásica, los tamaños mínimos de muestra programados fueron cumplidos conforme a lo planeado.

### **5.1.3. Factor tecnológico**

El adecuado uso de los medios electrónicos de captura y sistematización de los datos relacionados con la campaña contra la tuberculosis permiten un flujo de información actualizado y suficiente que permite planear y operar la campaña de una manera satisfactoria.

### **5.1.4. Factor operativo**

El control de movilización, ha permitido que se mantenga el estatus de las enfermedades, de las cuales se encuentra libre el estado, tanto en aves como en cerdos, vinculándose totalmente con los niveles de producción, que se mantiene por lo menos en aves y cerdos, pero no solo en el estado sino que prácticamente en la península de Yucatán, ya que, se puede considerar, que el filtro se encuentra en los límites interestatales de Campeche. Los resultados que se han dado, permiten visualizar en función del abatimiento de costos, que permitan hacer la producción más competitiva, incursionar en mercados nacionales e internacionales, debido al estatus sanitario de la producción en cerdos y aves.

La operación de la campaña de tuberculosis presenta un buen manejo y generación de la información epidemiológica.

El Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche S.C, (CEFPP) recibe la información de los dictámenes de campo de prueba de tuberculina y de los Inspectores de Rastros y los Resultados de Laboratorio, así como de las casetas de control Fitozoosanitarias y sistematiza de manera adecuada la información en su centro de control estadístico.

La campaña que tiene mayor cantidad información documental, es la de tuberculosis, se poseen expedientes de cada explotación donde se han detectado reactores, se obtiene información semanal de los animales muestreados y vacunados en el campo y se cuenta con un Sistema de Control de Dictámenes de Prueba de Tuberculina en el cual se registra entre otra la siguiente información.

La ejecución y el cumplimiento de metas planteadas es incluso superado por las campañas de control de movilización y tuberculosis presentan pertinencia y oportunidad.

El manejo conjunto de productores y operadores de la campaña ha permitido el cambio del estatus en la zona **A** de control a erradicación.

El control de movilización de Campeche, no solo es primordial para el Estado, pues debe de quedar claro, que su importancia no solo es estatal si no regional, ya que Campeche es la pureta de entrada a la península de Yucatán. En concreto el desempeño del control de movilización, ha permitido que el estatus sanitario se mantenga en el caso de las campañas en fase libre y coadyuvado, de manera definitiva, en el cambio de estatus sanitario en el caso de la tuberculosis en la zona **A**.

### 5.1.5. Factor Sectorial (organización de productores y operadores de las campañas)

La Unión Regional Ganadera aglutina a las asociaciones locales de productores las que suelen ser en primera instancia los interlocutores con el CEFPP, los operadores de la campaña (médicos certificados y técnicos de campo del CEFPP) que laboraron en la campaña de tuberculosis entran en contacto directamente con el productor. El sector productivo y el personal técnico se articulan en las campañas los productores apoyando con trabajo y en especie en la campaña y el médico haciendo labor sanitaria y de compilación de información.

### 5.1.6. Factor económico

Los acuerdos económicos que son firmados por los gobiernos Federal y Estatal y que son los que se da origen a la Alianza, fueron cumplidos conforme lo convenido y su entrega para la operación se desarrollo de conformidad con las reglas de operación y de acuerdo a la normatividad, lo cual se hace evidente en los resultados obtenidos en cuanto oportunidad y pertinencia de las campañas evaluadas.

En el cuadro N. 5 se muestra la cantidad de la producción que se considera que se "rescató" por efecto de la campaña esto quiere decir en concreto el daño económico que no resentirá el productor por tuberculosis y brucelosis, medida en litros de leche, toneladas de carne de animales adultos, toneladas ternera y su correspondiente valor en pesos.

El impacto económico de Control de movilización, esta dado por la producción de las campañas en fase libre, pues parte del supuesto, de que si este fallara, trascendería a la s fronteras del Estado alguno de las enfermedades, que podrían causar pérdidas económicas sustanciales a los productores de cerdo y aves pero además en la economía.

**Cuadro 6. Resultados de rescate por efecto de las campañas**

<i>Campaña: tuberculosis</i>		
<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor en pesos</b>
Leche	901,588.38 litros	\$3,696,512.34
Carne	2,871.7 toneladas	\$60,666,464.00
Crías	775.97 toneladas	\$16,683,277.00
<i>Campaña: Brucelosis pruebas</i>		
Leche	479,817.20 litros	\$1,967,250.53
Carne	518.08 toneladas	11,138,720.00
Crías	56.99 toneladas	\$1,225,259.20
<i>Campaña: Brucelosis vacunación</i>		
Leche	2,222,748 litros	\$9,113,266.80
Carne	2,400.00 toneladas	\$51,600,000.00
Crías	264 .00 toneladas	\$5,676,000.0
<b>Valor total del rescate por efecto de las campañas</b>		<b>\$161,766,750.47</b>

Los recursos económicos pactados en la alianza y los aportados por loa beneficiarios fueron aplicados de favor de la campaña de conformidad con lo planeado y fueron sustentados los redireccionamientos de recursos y la ampliación de metas.

Por otra parte se inicio con una modesta aportación de los productores la integración de un fondo para la eliminación de animales reactivos, lo cual es un paso sustancial para la posterior integración un fideicomiso que permitirá una mejor operación de la campaña al reducir puntos de conflicto con los productores.

El impacto económico de las campañas de Brucelosis y Tuberculosis se transcribe en un beneficio económico que impacta directamente a los productores. Ese beneficio lo designamos con el concepto de rescate y tiene que ver con el daño económico potencial que de no haber sido operada la campaña y el animal enfermara el productor sufriría.

#### **5.1.7. Factor sanitario**

El factor sanitario y el económico son los factores estrechamente ligados los avances en materia sanitaria se reflejan inmediatamente en la apertura o el cierre de mercados nacionales e internacionales.

El avance sanitario se ha dado en una región en particular, esta es la zona **A**, que se encuentra comprendida por diez de los once municipios del estado a excepción de Palizada, este cambio en el estatus sanitario de la región **A**, se puede presumir que es un reflejo del manejo de la campaña y del control de movilización externo e interno. La región **A** de conformidad con la NON-031-ZOO-1995, paso de control a erradicación.

Es importante recalcar que el 87% del ganado que está en el Estado se encuentra en la zona **A**, con lo cual se puede afirmar que no solo la superficie territorial se enmarca en ese estatus ya que la mayoría del ganado se encuentra en la zona **A**.

Otro punto del cual se debe hacer mención es que debido al manejo, que se ha hecho de la campaña de tuberculosis, ha sido posible que la comisión binacional, que hace una visita anual y que de acuerdo a sus parámetros, clasifica en cinco categorías los estatus sanitarios, por segundo año consecutivo calificó a la zona **A** con la categoría de "Acreditado preparatorio con exención".

### **5.2. Factores Restrictivos**

Los factores restrictivos se refieren a todos aquellos elementos que de alguna manera han impedido el avance en materia sanitaria o que han generado alguna resistencia para el mejor funcionamiento del subprograma. En este subapartado son presentados como oportunidades de mejorar el desempeño de las campañas evaluadas.

#### **5.2.1. Factor de normativo**

Los operadores de las campañas en cuanto a tuberculosis y brucelosis privilegian (como debe ser) el cumplimiento de la normatividad en cuanto a la ejecución de las campañas y el cumplimiento de las disposiciones de la comisión binacional. Sin embargo algunas fallas de origen en cuanto a las normas generan una planeación equivocada de las metas, pues estas entonces se establecen en función del número de animales atendidos y no en función de la erradicación de la enfermedad del territorio Estatal el cual es el fin último de cada campaña.

En cuanto a control de movilización se requiere de normatividad que le otorgue facultades a las entidades estatales en el cordón sanitario.

### **5.2.2. Factor de planeación**

Cada año entre septiembre y octubre las entidades del gobierno estatal elaboran los expedientes técnicos con los que se planea como aplicar los recursos solicitados por el ejecutivo estatal, sin embargo la información más reciente para este efecto, es el acta de cierre definitivo del programa, y se refiere al año anterior; la única campaña que mantiene información adecuadamente sistematizada es la de tuberculosis, sin embargo, no se tiene información parcial actualizada de prevalencia, ni de incidencia de las otras campañas de interés, como la brucelosis, por lo cual, los criterios de asignación de recursos durante la planeación, frecuentemente en la operación son redireccionados.

Por otro lado, la mayoría de los operadores de las campañas, solo conocen superficialmente las metas que tienen planteadas y su papel como parte de una institución en la Alianza.

No obstante que se tiene un sistema de información electrónica no se tiene una página electrónica que en el servidor “.org” no tiene costo o sea no habría que distraer recursos para mantener un portal con información al día.

Los datos para la campaña de brucelosis son obsoletos y se proyecta aún con los datos del barrido 1996-1999. En realidad se desconoce la situación actual del estado sanitario de brucelosis y durante estos últimos años, la planeación de las acciones, tales como la vacunación, prácticamente son hechos de manera intuitiva.

La única información de brucelosis disponible es el formato que captura el personal de médicos acreditados del CEFPP.

### **5.2.3. Factor tecnológico**

No existe una página electrónica en la que los usuarios de la información como los operadores de las diferentes campañas, los productores, estudiantes, investigadores, profesionales independientes y los tomadores de decisiones, puedan disponer de información actualizada de sanidad animal en el estado.

Prácticamente no existe implementación tecnológica en la producción pecuaria en el Estado.

### **5.2.4. Factor operativo**

Existe en algunos casos duplicidad de funciones en el control de movilización, donde se puede encontrar inspectores federales y estatales haciendo prácticamente la misma función.

La falta de conocimiento de la realidad de los parámetros epidemiológicos, como es el caso de brucelosis, impide que su operación sea correcta, obligando sobre la marcha, al redireccionamiento de recursos hacia otras campañas.

El planteamiento incorrecto de las metas y objetivos, provoca que la operación se genere de una manera incorrecta, pues como en el caso de las pruebas en tuberculosis, hechas en ranchos, que se hacen por igual a becerros y adultos (esto de acuerdo a la normatividad vigente) sirve para alcanzar los números de las metas, a pesar de saber que la tuberculosis es una enfermedad crónica que afecta generalmente a animales adultos.

No se toman los tamaños de muestra de manera adecuada, esto impide que se determine la validez del muestreo, a menos que se esté efectuando un nuevo barrido lo cual no está especificado en la documentación de soporte.

Como dato generalizado los inspectores en las casetas mencionan que no tienen seguridad, que las instalaciones no son adecuadas y piden ser capacitados constantemente para el mejor desempeño de sus funciones.

#### **5.2.5. Factor Sectorial (organización de productores y operadores de las campañas)**

La falta de un fideicomiso, que proteja la eliminación de animales reactivos, provoca en algunos casos, que el productor se resista a participar, o que recurra a prácticas irregulares, como retirar del hato a los animales reactivos, antes de que el médico certificado del CEFPP llegue al predio, para hacer sus pruebas.

El sistema de producción en el que el ganado es alimentado de manera extensiva en potreros, aunado al clima propicio de la zona B, para el florecimiento de las enfermedades como la tuberculosis, mantiene focalizado el problema. Durante la época de lluvias en que la región de los ríos se inunda, el ganado es llevado en conjunto a las zonas más altas, convirtiéndose todo en un mismo hato, donde todos los animales entran en contacto unos con otros. En sí estas prácticas en la zona hacen que sea más complicado el combate a brucelosis y tuberculosis.

#### **5.2.6. Factor económico**

La ministración tardía de recursos y su otorgamiento en parcialidades, impide que se genere una capitalización propia por concepto de intereses, que podría dirigirse a cubrir contingencias.

Se desconoce a ciencia cierta cuantas muestras se deben hacer en tuberculosis y brucelosis, pues no se ha determinado el tamaño mínimo de muestra, ni el costo de sobreestimar una muestra

#### **5.2.5. Factor sanitario**

Se desconoce el efecto que se ha dado con la vacunación, en el caso concreto de brucelosis, la información de la enfermedad, de ninguna manera permite conocer el estado actual de la misma en el estado y los datos que se manejan son demasiado antiguos como para poder tener una opinión debidamente sustentada, lo que obliga a replantear la mecánica operativa de la campaña y su nivel de aceptación entre los productores, con la consiguiente difusión, para obtener el consenso de nuevo, lo que hará se manejen adecuadamente estos resultados .

## Capítulo 6

### Conclusiones y Recomendaciones

Finalmente en el presente capítulo se presenta las conclusiones derivadas del análisis de cada uno de los capítulos anteriores y las recomendaciones que desde la perspectiva de la evaluación contribuirán a mejorar los resultados en la operación de las campañas del subprograma de salud animal.

#### 6.1 Conclusiones sobre los factores de éxito y restrictivos identificados

La mayor parte del territorio de la entidad es de uso forestal y la superficie ganadera comprende el 25% del total de superficie estatal.

El 61% de la superficie es de origen ejidal.

El 85% del ganado en la entidad corresponde a ganado bovino del cual el 59% es de doble propósito y el 26% son para producción de carne.

Con respecto a los pastos destinados a la ganadería, según su origen se dividen en naturales 652,792ha. inducidos 803,960ha.

La infraestructura pecuaria en Campeche, que coadyuva en la producción, pecuaria está integrada por 552 baños garrapaticidas, 15 casetas de control estadístico, siete laboratorios de patología animal, 61 farmacias veterinarias, 3 plantas de alimentos balanceados, 70 tanques de almacenamiento de melaza, un banco de semen congelado, 17 rastros municipales, un frigorífico con una capacidad de matanza de 240 cabezas/día, 90 tanques de almacenamiento de leche, cuatro hornos forrajeros 158 basculas, 33 talleres rústicos para queso, 369 corrales de manejo y un depósito de nitrógeno.

El sector social está integrado por 15 asociaciones locales que dependen de la Unión Ganadera Regional del Estado de Campeche.

La aportación de la producción pecuaria del año de 2004 al PIB del estado de Campeche fue de 1.23%, tomando como un 100% los 93,146.1 millones de pesos que la entidad aportó al PIB Nacional.

En el estado se produce ganado bovino mediante tres sistemas, Pie de cría, producción de becerros y doble propósito, principalmente provienen de cebú y sus cruizas con razas europeas.

El ganado es alimentado de manera extensiva en potreros con pastos inducidos y naturales y se apoyan con rastrojo de caña y pastos de corte

En el estado no existen sistemas de engorda intensiva, excepto algunos corrales de engorda de becerros, que no son importantes, ya que son algunas explotaciones familiares.

Los recursos económicos aplicados en el subprograma de salud animal, tienen tres orígenes Federal, Estatal y los recursos aportados por los productores, éstos en mano de obra y especie, algunos recursos son aportados por las organizaciones de productores vía cuotas por servicios de laboratorio y de movilizaciones de animales.

Los recursos económicos aprobados para el subprograma de salud animal son operados directamente por el Comité Estatal de Fomento y Producción Pecuaria (CEFPP).

Con recursos económicos del orden de los \$10,900,000.00 pesos, aportados por la Alianza para el Campo operó durante el año de 2004, en el subprograma de salud animal en el estado de Campeche y se ejerció para operar diez campañas zoonosanitarias.

En las campañas zoonosanitarias de Tuberculosis, Brucelosis Bovina y como en Control de Movilización en conjunto suman el 77% de los recursos económicos programados en la Alianza para el año de 2004.

En la Entidad la instancia encargada operar recibir y sistematizar la información epidemiológica es el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche S.C, (CEFPP).

La Normatividad vigente a nivel de leyes federales y locales, así como de normas oficiales mexicanas y reglas de operación de la Alianza permite un marco de certeza jurídica.

Los resultados en el control de movilización permiten visualizar, en función del abatimiento de costos, hacer la producción más competitiva incursionar en mercados nacionales e internacionales debido al estatus sanitario de la producción en cerdos y aves.

La Normatividad vigente a nivel de leyes federales y locales, permite un marco de certeza jurídica, que deja un bajo nivel de discrecionalidad, en ella se establecen claramente las funciones que tiene que cumplir cada uno de los tres actores que participan en la Alianza (Gobierno Federal, Estatal y Organizaciones).

Las campañas de control movilización y tuberculosis se operaron dentro de lo planeado e incluso superaron las metas programadas.

Las campañas de Infulaza Aviar, Salmonelosis, Enfermedad de Newcastle y Fiebre porcina clásica, fueron cumplidas conforme a lo planeado.

Los datos disponibles relacionados con la campaña contra la tuberculosis permiten un flujo de información actualizado permanentemente disponible para los operadores de la campaña.

El control de movilización, ha permitido que se mantenga el estatus de las enfermedades, de las cuales se encuentra libre el Estado, tanto en aves como en cerdos.

La operación de la campaña de tuberculosis presenta un buen manejo operativo y genera información epidemiológica actualizada.

El Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche S.C, (CEFPP) recibe y sistematiza de manera adecuada la información en su centro de control estadístico.

La ejecución y el cumplimiento de metas planteadas es incluso superado por las campañas de control de movilización y tuberculosis las cuales presentan pertinencia y oportunidad.

El manejo conjunto de productores y operadores de la campaña ha permitido el cambio del estatus en la zona **A** de control a erradicación.

El control de movilización de Campeche, no solo es primordial para el Estado, pues debe de quedar claro, que su importancia no solo es estatal si no regional.

Los recursos económicos pactados en la alianza y los aportados por los beneficiarios fueron aplicados en favor de las campañas de conformidad con lo planeado y fueron sustentados los redireccionamientos de recursos y la ampliación de metas.

El daño económico potencial a los productores, si las campañas no hubiesen sido operadas y los animales productivos enfermaran, es significativamente superior al costo de operación de estas.

El factor sanitario y el económico son los factores estrechamente ligados los avances en materia sanitaria se reflejan inmediatamente en la apertura o el cierre de mercados nacionales e internacionales.

En la campaña contra la tuberculosis bovina, la zona **A** del Estado, que abarca 10 de los 11 municipios que lo integran (la zona **B** esta integrada por Palizada), de conformidad con la normatividad vigente paso de la fase de control a la de erradicación.

El 87% del ganado que está en el Estado, se encuentra en la zona **A**.

La comisión binacional por segundo año consecutivo calificó a la zona **A** con la categoría de "Acreditado preparatorio con exención".

Durante el año de 2004 en la región **A** se presentó de una prevalencia de 0.13% en Hatos y 0.51% en Cabezas, con respecto a tuberculosis.

Algunas fallas de origen en cuanto a las normas generan una planeación equivocada de las metas, pues estas entonces se establecen en función del número de animales atendidos y no en función de la erradicación de la enfermedad.

La normatividad vigente no le otorga facultades a las entidades estatales en el cordón sanitario.

La falta de información parcial actualizada de prevalencia e incidencia de brucelosis genera problemas en la planeación de la campaña y una operación poco eficiente.

La mayoría de los operadores de las campañas, solo conocen superficialmente su papel como parte de una institución en la Alianza.

No se tiene un sistema de información por medio de una página para mantener un portal con información zoonosanitaria al día.

Se desconoce la situación actual del estado sanitario de brucelosis.

La planeación de las acciones, tales como la vacunación contra la brucelosis, prácticamente son hechos de manera intuitiva.

Prácticamente no existe implementación tecnológica en la producción pecuaria en el Estado.

Existe en algunos casos duplicidad de funciones en el control de movilización, donde se puede encontrar inspectores federales y estatales haciendo prácticamente la misma función.

La falta de planeación acercada a la realidad en las campañas, impide que su operación sea correcta, obligando sobre la marcha, al redireccionamiento de recursos hacia otras campañas.

El planteamiento incorrecto de las metas y objetivos, provoca que la operación se genere en función de animales atendidos y no en función de la erradicación

Las condiciones ambientales de Palizada y las formas de producción dificultan el combate a la tuberculosis.

Con respecto a la Campaña de brucelosis, el dato más cercano, de la toma de una muestra confiable, que permita hacer inferencias válidas sobre la prevalencia y incidencia, datan del barrido 1996-1999.

Se desconoce el efecto que se ha dado con la vacunación contra la brucelosis.

## **6.2. Recomendaciones**

Se debe proponer una revisión a fondo de la normatividad y su aplicación en particular en las condiciones especiales de la región para evitar la planeación de las campañas en función del número de animales atendidos y hacerlo en función de la erradicación de la enfermedad del territorio Estatal el cual es el fin último de cada campaña.

Se debe proponer que se legisle en favor de otorgar facultades de inspección a las entidades estatales en el cordón sanitario.

Se debe mantener la información de todas las campañas de interés de tal manera que en cualquier momento durante el proceso de planeación se pueda consultar.

Se recomienda capacitar a los operadores de las distintas campañas para que comprendan y aprecien su papel como parte de una institución en la Alianza.

Para que todos los interesados en los resultados zoonosarios en el Estado tengan un acceso adecuado y oportuno se requiere que se ponga en operación una página electrónica para mantener un portal electrónico con información al día.

Es necesario actualizar los datos del barrido de 1996-1999. para a través del conocimiento de la información epidemiológica obtenida se pueda proyectar y planear las acciones en materia zoonosaria.

Se debe agilizar la obtención y captura de la información epidemiológica de brucelosis, ya que la única información disponible es el formato que captura el personal de médicos acreditados del CEFPP.

Se debe proponer la capacitación de los productores y la implementación tecnológica en la producción pecuaria en el Estado.

Existe en algunos casos duplicidad de funciones en el control de movilización, donde se puede encontrar inspectores federales y estatales haciendo prácticamente la misma función, aunque los federales sean el soporte jurídico de las acciones del control.

Incrementar el flujo de información entre los operadores y los tomadores de decisiones para generar una operación más correcta, y evitar que sobre la marcha se redirecciones recursos hacia otras campañas.

Se debe proponer una revisión a fondo de la normatividad para que esta no se convierta en una camisa de fuerza que restrinja la operación y deben ser consideradas las particularidades de la región.

Es muy importante determinar un tamaño de la muestra para el diagnóstico de tuberculosis y brucelosis, pues se desconoce el nivel de confiabilidad estadístico de éste, con el que actualmente se trabaja, más aún, es muy posible que los niveles de muestreo, estén muy sobrepasados, lo que genera gastos innecesarios, que bien se pudieran dirigir a cubrir otras necesidades, como es la capacitación de los operadores de la campaña.

Se debe efectuar en los casos de brucelosis y tuberculosis un muestreo validado estadísticamente a fin de evitar dispendio de recursos al sobreestimar un muestreo, a menos que se esté efectuando un nuevo barrido lo cual no está especificado en la documentación de soporte.

Los inspectores en los puntos de verificación, realizan un trabajo que hoy en día, es muy riesgoso, por lo cual, es necesario proceder a hacer los convenios necesarios con las autoridades civiles y militares, que les permita operar en un marco de mayor seguridad.

Canalizar recursos en favor del mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de los inspectores en los puntos de verificación.

El planteamiento de las metas es inadecuado, por lo cual es necesario cambiar, hacia una visión más objetiva y no plantear las metas, en favor del número de animales que se atiende, cuando las metas, es claro, que deben ser, en la dirección hacia la erradicación de la enfermedad y la obtención de parámetros epidemiológicos, que permitan diseñar

estrategias, fundamentadas en resultados objetivos, que permitan alcanzar el fin último de la erradicación de una enfermedad en particular del territorio.

Es necesario sensibilizar a los actores del subprograma de la importancia que tiene el ser evaluado y ver esto como una oportunidad de mejorar la operación y no verlo como un riesgo.

La ministración de recursos, es prioritario que llegue en los tiempos programados y que de ser posible, se haga en una sola ministración, que generaría fondos que podrían servir para sumarse a la formación de un fideicomiso que apoye a los productores con la eliminación de animales reactivos.

Ya que se desconoce el efecto que se ha dado con la vacunación contra la brucelosis, es necesario planear un análisis de campo, que permita conocer el estado real de la enfermedad, pues muy posiblemente la vacunación tenga efectos ya en la disminución de la enfermedad, de no ser así, se esta en un buen momento para tomar acciones para combatir el problema.

Es importante que los resultados y la evaluación en si, se pongan a disposición de los operadores y tomadores de decisiones pues manifiestan desconocer el resultado de las anteriores evaluaciones.

## Bibliografía

Anexo Técnico del Programa Salud Animal 2000 - 2004

Acta de Cierre Definitivo del Programa Salud Animal 2004

Informes Mensuales Físicos y Financieros 2004

SAGARPA. Información básica agropecuaria. 2004

NOM-FITO-036 Requisitos y especificaciones para aprobación de laboratorios de diagnóstico fitosanitario y análisis de plaguicidas

NOM-044-200-1995 Campaña nacional contra Influenza Aviar

NOM-013-200-1994 Campaña nacional contra la Enfermedad de Newcastle

NOM-005-200-1993 Campaña nacional contra la Salmonelosis Aviar

NOM-037-200-1995 Campaña nacional contra la Fiebre Porcina Clásica

NOM-007-200-1994 Campaña nacional contra la Enfermedad de Aujeszky

NOM-041-200-1995 Campaña nacional contra la Brucelosis en animales

NOM-031-200-1995 Campaña nacional contra la Tuberculosis Bovina

NOM-019-200-1994 Campaña nacional contra la Garrapata Boophilus SPP

SEP 1985. Monografía del estado de Campeche. Primera edición. Editorial SEP. México

TURK Amos. Et,al. Ecología, contaminación, medio ambiente. Editorial Interamericana, S.A. de C.V. México. 1973.

INEGI. Censos económicos. Resultados oportunos del estado de Campeche. Primera edición. Editorial INEGI. México. 1989

INEGI. XI censo general de población y vivienda. Resultados definitivos. Datos por localidad (integración territorial). Primera edición. Editorial INEGI. México 1990.

INEGI XI censo general de población y vivienda. Resultados definitivos. Tabulados básicos (nueve municipios). Primera edición. Editorial INEGI. México. 1990.

BERZUNZA Herrera, Ramón. Geografía del estado de Campeche. Tercera edición. Editorial talleres gráficos del gobierno del estado de Campeche. México. 1989.

VAN HORNE, JAMES. Administración financiera. Editorial Prentice-Hall Hispanoamericana S.A. séptima edición.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Unidad de probabilidad y estadística. SEP. primera edición, 1981.

COMITÉ DE ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LA ASOCIACIÓN DE SANIDAD ANIMAL DE LOS ESTADOS UNIDOS. Enfermedades exóticas de los animales. Su prevención, diagnóstico y control. Comisión México-Americana para la prevención de la fiebre Aftosa. 1986.

VARIOS. El manual Merck de Veterinaria. Editorial Merck & CO., Inc. 1985.

PAT FERNÁNDEZ JUAN MANUEL, MAGAÑA CHAN JOSÉ MARÍA, Análisis Teórico de las Variables Macroeconómicas que determinan el Desarrollo del Sector Agropecuario, Departamento de Artes Gráficas UAC, Primera Edición, 2000.

CEPAL, Economía campesina y Agricultura empresarial Ed. Siglo XXI, México 1985.

Real academia de la Lengua, Ortografía de la Lengua Española Ed. Espasa, Madrid 1999.

Dirección General de Estadísticas, Encuesta Especial sobre rendimientos y precios medios, V censo agropecuario México 1972.

# ANEXOS

**ALIANZA CONTIGO 2004**  
**COMISIÓN DE REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**SUBPROGRAMA DE SALUD ANIMAL**  
**ANEXO TÉCNICO SANIDAD E INOCUIDAD**  
**AGROALIMENTARIA**



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL PROGRAMA DE SALUD ANIMAL, PARTE INTEGRAL DEL COMPONENTE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 2004, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2005.

**PARTICIPANTES:** DR. JORGE GRACIA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE

C. EDGAR ESTEBAN RICHAUD LARA  
SECRETARIO TECNICO

M.V.Z. JOSE LARA VALDEZ  
VOCAL

**GRUPO TECNICO:** ING. MIGUEL ANGEL REYES CHAVEZ  
SUBDELEGADO AGROPECUARIO DE LA SAGARPA

M.V.Z. ENRIQUE J. SANCHEZ GOMEZ  
JEFE DEL PROGRAMA DE SALUD ANIMAL DE LA SAGARPA

ING. EMILIANO M. VAZQUEZ ROSAS  
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD AGROPECUARIA DE LA SDR

M.C. ALONSO CASTILLO GAMBOA  
GERENTE DEL CEFPP

**OBJETIVO:** CIERRE DEFINITIVO DEL PROGRAMA DE SALUD ANIMAL. PARTE INTEGRAL DEL ANEXO TÉCNICO DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 2004.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1 LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL
- 2 PRESENTACION DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS ALCANZADAS Y PRODUCTORES BENEFICIADOS.
- 3 ACUERDOS Y COMPROMISOS.

**DESARROLLO:** EL M.V.Z. JOSE LARA VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITE ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DEL ESTADO DE CAMPECHE S.C., ORGANISMO EJECUTOR DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA Y VOCAL EN LA COMISION DE REGULACION Y SEGUIMIENTO, EXPUSO A LOS INTEGRANTES EL RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA, SUS METAS Y ALCANCES DE LOS BENEFICIADOS.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. SI BIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ALIANZA CONTIGO 2004  
COMISIÓN DE REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
SUBPROGRAMA DE SALUD ANIMAL  
ANEXO TÉCNICO SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA



METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS PROGRAMADAS  
ANEXO TECNICO 2004

NOMBRE ANEXO TÉCNICO	METAS ORIGINALES	PRESUPUESTO ORIGINAL	CANT. BENEF*.
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	SUBPROGRAMA DE SALUD ANIMAL, CAMPAÑAS	10'900,000	3,136
	A.- INFLUENZA AVIAR	350,000	330
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>350,000</b>	<b>330</b>
	B.- SALMONELOSIS AVIAR	350,000	330
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>350,000</b>	<b>330</b>
	C.- ENFERMEDAD DE NEWCASTLE	350,000	330
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>350,000</b>	<b>330</b>
	D.- FIEBRE PORCINA CLASICA	250,000	358
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>250,000</b>	<b>358</b>
	E.- ENFERMEDAD DE AUJESZKY	250,000	358
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>250,000</b>	<b>358</b>
	<b>F.- TUBERCULOSIS BOVINA</b>	<b>3'714,000</b>	<b>650</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3'714,000</b>	<b>650</b>
	<b>G.- BRUCELOSIS</b>	<b>1'300,000</b>	<b>650</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1'300,000</b>	<b>650</b>
	<b>H.- CONTROL DE MOVILIZACION</b>	<b>2'500,000</b>	<b>N/A</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2'500,000</b>	<b>N/A</b>
	I.- VARROASIS	250,000	N/D
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>250,000</b>	<b>N/D</b>
	J.- ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA	50,499	130
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>50,499</b>	<b>130</b>
	K.- LABORATORIOS	500,000	N/A
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>500,000</b>	<b>N/A</b>
L.- ATENCIÓN A CONTINGENCIAS	436,000	N/A	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>436,000</b>	<b>N/A</b>	
OTROS			
- GASTOS DE OPERACIÓN	436,000		
- GASTOS DE EVALUACIÓN	163,501		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>599,501</b>	<b>N/A</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>10'900,000</b>	<b>3,136</b>	

\* Conforme el Cap. 4 art. 8 Población objetivo, Fracción IV resto de los productores, señala que para el caso del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, por sus características de protección nacional, el apoyo es generalizado a todo tipo de productores.  
Para el componente Control de Movilizaciones los Productores realizaran aportaciones en efectivo, que no ingresan al Fideicomiso. En el ADDENDUM la aportación al Cordón Cuarentenario es solo Federal.

*M.*

*[Handwritten signature]*

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ALIANZA CONTIGO 2004  
COMISIÓN DE REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
SUBPROGRAMA DE SALUD ANIMAL  
ANEXO TÉCNICO SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA



3

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

ORIGEN	MONTO	%
FEDERAL	\$ 8'447,500.00	68.75
ESTATAL	\$ 2'452,500.00	16.30
PRODUCTORES	\$ 2'250,000.00	14.95
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13'150,000.00</b>	<b>100.00</b>

Nota: El recurso que es aportado por los productores se estima tomando en cuenta que es ejercido en especie y mano de obra. Existen aportaciones en efectivo que no ingreso al Fideicomiso.

Evaluación Subprograma de  
Salud Animal 2004

ALIANZA CONTIGO 2004  
COMISIÓN DE REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
SUBPROGRAMA DE SALUD ANIMAL  
ANEXO TÉCNICO SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA



4

METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS REALIZADAS  
CON EL RECURSO ASIGNADO

NOMBRE ANEXO TÉCNICO	METAS ORIGINALES	PRESUPUESTO EJERCIDO	CANT. BENEF.
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	SUBPROGRAMA DE SALUD ANIMAL CAMPAÑAS	10'900,000.00	4,556
	A.- INFLUENZA AVIAR	200,093.85	539
	SUBTOTAL	200,093.85	539
	B.- SALMONELOSIS AVIAR	219,749.26	539
	SUBTOTAL	219,749.26	539
	C.- ENFERMEDAD DE NEWCASTLE	226,701.12	539
	SUBTOTAL	226,701.12	539
	D.- FIEBRE PORCINA CLASICA	236,193.89	653
	SUBTOTAL	236,193.89	653
	E.- ENFERMEDAD DE AUJESZKY	221,663.50	653
	SUBTOTAL	221,663.50	653
	F.- TUBERCULOSIS BOVINA	4'598,803.77	1,070
	SUBTOTAL	4'598,803.77	1,070
	G.- BRUCELOSIS	1'284,000.00	
	SUBTOTAL	1'284,000.00	
	H.- CONTROL DE MOVILIZACION	2'500,000.00	N/D
	SUBTOTAL	2'500,000.00	N/D
	I.-ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA	11,385.70	N/A
	SUBTOTAL	11,385.70	N/A
	J.-VARROA	264,262.43	449
	SUBTOTAL	264,262.43	449
	K.- LABORATORIOS	537,645.48	N/A
	SUBTOTAL	537,645.48	N/A
	L.- ATENCIÓN A CONTINGENCIAS	0.00	N/A
	SUBTOTAL	0.00	N/A
	OTROS		
	- GASTOS DE OPERACIÓN	436,000.00	
- GASTOS DE EVALUACIÓN	163,501.00		
SUBTOTAL	599,501.00	N/A	
TOTAL	10'900,000.00	4,556	

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

4

ALIANZA CONTIGO 2004  
COMISIÓN DE REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
SUBPROGRAMA DE SALUD ANIMAL  
ANEXO TÉCNICO SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA



METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS PROGRAMADAS CON RECURSOS ADICIONALES  
PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL.

NOMBRE ANEXO TÉCNICO	METAS REALIZADAS	PRESUPUESTO	CANT. BENEF.	
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	SUBPROGRAMA DE SALUD ANIMAL			
	PUNTO DE VERIFICACION "CONSTITUCION"	50,000.00	N/A	
	SUBTOTAL			
	PUNTO DE VERIFICACION "PUCTE"	70,000.00	N/A	
	SUBTOTAL			
	PUNTO DE VERIFICACION "NARANJO"	150,000.00	N/A	
	SUBTOTAL			
	PUNTO DE VERIFICACION "NUEVO CAMPECHITO"	650,000.00	N/A	
	SUBTOTAL			
	PUNTO DE VERIFICACION "PALIZADA"	180,000.00	N/A	
	SUBTOTAL			
	PUNTO DE VERIFICACION "SAN ELPIDIO"	65,000.00	N/A	
	SUBTOTAL			
	PUNTO DE VERIFICACION "SANTA ADELAIDA"	735,000.00	N/A	
	SUBTOTAL			
	TOTAL		1'900,000.00	

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ALIANZA CONTIGO 2004  
COMISIÓN DE REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
SUBPROGRAMA DE SALUD ANIMAL  
ANEXO TÉCNICO SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA



METAS FISICAS Y FINANCIERAS REALIZADAS CON RECURSOS ADICIONALES  
PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL

NOMBRE ANEXO TÉCNICO	METAS REALIZADAS	PRESUPUESTO EJERCIDO	CANT. BENEF.
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	SUBPROGRAMA DE SALUD ANIMAL		
	PUNTO DE VERIFICACION "CONSTITUCION"	55,830.15	N/A
	SUBTOTAL		
	PUNTO DE VERIFICACION "PUCTE"	90,730.34	N/A
	SUBTOTAL		
	PUNTO DE VERIFICACION "NARANJO"	326,840.25	N/A
	SUBTOTAL		
	PUNTO DE VERIFICACION "NUEVO CAMPECHITO"	569,994.21	N/A
	SUBTOTAL		
	PUNTO DE VERIFICACION "PALIZADA"	143,349.82	N/A
	SUBTOTAL		
	PUNTO DE VERIFICACION "SAN ELPIDIO"	42,509.63	N/A
	SUBTOTAL		
	PUNTO DE VERIFICACION "SANTA ADELAIDA"	670,745.60	N/A
SUBTOTAL			
TOTAL		1'900,000.00	N/A

OBSERVACIONES

CON SUSTENTO EN EL ANEXO TECNICO DE LOS PROGRAMAS DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN TORNTO AL PROGRAMA ALIANZA CONTIGO 2004 Y LAS NORMAS DE OPERACIÓN DEL MISMO, SE PRESENTA LA PRESENTE ACTA DE CIERRE DEL EJERCICIO 2004 DEL PROGRAMA DE SALUD ANIMAL.

BAJO LA PRESENTE NORMATIVIDAD, SE CONSIDERA QUE LAS APORTACIONES DE PRODUCTORES AL PROGRAMA DE SALUD ANIMAL PUEDEN SER EJERCIDAS EN ESPECIE, MANO DE OBRA O EFECTIVO, DESTACANDO EN CADA CASO QUE CORRESPONDA.

EL ESTADO DE CAMPECHE CUENTA CON UN ESTATUS SANITARIO LIBRE DE LAS ENFERMEDADES OFICIALES DE LAS AVES COMO SON INFLUENZA AVIAR, SALMONELOSIS AVIAR Y ENFERMEDAD DE NEWCASTLE Y LAS ENFERMEDADES DE LOS CERDOS FIEBRE PORCINA CLASICA Y ENFERMEDAD DE AUJESZKY. POR ESTA

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ALIANZA CONTIGO 2004  
COMISIÓN DE REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
SUBPROGRAMA DE SALUD ANIMAL  
ANEXO TÉCNICO SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA



\* RAZON CADA AÑO PERSONAL DEL COMITÉ REALIZA CON RECURSOS DE LA ALIANZA UN MONITOREO DE ESTAS ENFERMEDADES, QUE PERMITA RATIFICAR LA CONDICIÓN SANITARIA QUE SE TIENE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LA AUSENCIA DE CASOS POSITIVOS. EL TAMAÑO DE MUESTRA DE ESTE MONITOREO ES DETERMINADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL (DGSA) Y COMPRENDE AVICULTURA Y PORCICULTURA DE TRASPATIO Y TECNIFICADA TANTO DEL SECTOR SOCIAL COMO DEL PRIVADO Y PARA EL CASO DE LAS AVES TAMBIEN LAS GRANJAS DE AVESTRUCCES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO. EN LA PRESENTE ACTA SE PRESENTAN LOS MONITOREOS EXCEPTUANDO LAS GRANJAS TECNIFICADAS DE AVES Y CERDOS DEL SECTOR PRIVADO, YA QUE ESTOS MONITOREOS SON RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS BAJO LA SUPERVISION DE LA SAGARPA.

POR LOS TIEMPOS EN QUE SE REALIZAN LOS ANEXOS TECNICOS Y LA FECHA EN QUE SE PUBLICA EL TAMAÑO DE MUESTRA, EXISTEN VARIACIONES IMPORTANTES EN EL NUMERO DE MUESTRAS A TOMAR Y LOS PRODUCTORES BENEFICIADOS, SIN EMBARGO SE DESTACA EL CUMPLIMIENTO DE METAS PARA AMBOS CASOS, INDICANDO LAS CANTIDADES QUE SE SEÑALAN EN CADA UNO.

	TRASPATIO		TECNIFICADO	TECNIFICADO S. SOCIAL	AVESTRUCCES
	Muestras	Productores			
PROGRAMADO DGSA	1,354	349	1,274	119	139
ANEXO TECNICO	2,146	271			139 (4 granjas)
REALIZADO	2,647	532		194 (3 granjas)	158 (4 granjas)

SE OBSERVA QUE EN LA AVICULTURA DE TRASPATIO SE REBASO LA META PROGRAMADA EN 23% CON BASE AL ANEXO TÉCNICO Y EN 96% LOS PRODUCTORES BENEFICIADOS, ADEMÁS SE MUESTREARON 195 AVES DE 3 GRANJAS TECNIFICADAS DEL SECTOR SOCIAL Y 158 AVESTRUCCES DE 4 EXPLOTACIONES, DANDO RESULTADOS NEGATIVOS A LOS DIAGNÓSTICOS EN EL LABORATORIO CENTRAL REGIONAL DE MÉRIDA YUCATÁN.

EL RESTO DE LAS MUESTRAS INDICADAS EN LA AVICULTURA TECNIFICADA ES REALIZADA POR LAS EMPRESAS BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SAGARPA.

*Am*

RESPECTO A LAS CAMPAÑAS CONTRA FIEBRE PORCINA CLASICA Y ENFERMEDAD DE AUJESZKY, LAS CANTIDADES SEÑALADAS Y REALIZADAS FUERON LAS SIGUIENTES.

	TRASPATIO		TECNIFICADO	TECNIFICADO SOCIAL
	Muestras	Productores		
PROGRAMADO DGSA	1,261	349	1,797	

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROHIBIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**ALIANZA CONTIGO 2004**  
**COMISIÓN DE REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**SUBPROGRAMA DE SALUD ANIMAL**  
**ANEXO TÉCNICO SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA**



ANEXO TÉCNICO	1286	260	536	
REALIZADO	1840	647		358 (6 granjas)

COMO SE OBSERVA SE REBASARON LAS METAS PROGRAMADAS EN TODOS LOS CASOS Y CON BASE AL ANEXO TÉCNICO SE SUPERO EN 43% LAS MUESTRAS TOMADAS Y EN MAS 148% LOS PRODUCTORES BENEFICIADOS, ADEMÁS SE MUESTREARON 6 GRANJAS TECNIFICADAS QUE SE ENCUENTRAN EN MANOS DEL SECTOR SOCIAL MONITOREANDO A 358 CERDOS, EL RESTO DE LO PROGRAMADO EN ESTE CONCEPTO QUEDO EN MANOS DE LA INICIATIVA PRIVADA BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SAGARPA.

LA CAMPAÑA CONTRA TUBERCULOSIS BOVINA ES ACTUALMENTE LA DE MAYOR IMPORTANCIA QUE SE REALIZA EN EL ESTADO, LAS ACCIONES FUERON ORIENTADAS AL SEGUIMIENTO EPIDEMIOLOGICO DE LOS CASOS POSITIVOS Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS POR LA COMISIÓN BINACIONAL. EN ESTA CAMPAÑA SE TENIA PROGRAMADA UNA META DE 60,000 PRUEBAS, SIN EMBARGO SE DESTACA LA FIRMA DE UN ADDENDUM CON EL CUAL SE INCREMENTARON RECURSOS A LA CAMPAÑA POR EL ORDEN DE \$650,000 (SON: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) LO QUE PERMITIÓ REBASAR LA META Y REALIZAR 88,614 PRUEBAS DE TUBERCULINA DISTRIBUIDAS SEGÚN SU TIPO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TIPO DE PRUEBA	NUMERO VISITAS A PREDIOS	NUMERO DE PRODUCTORES ATENDIDOS	NUMERO DE PRUEBAS REALIZADAS
PLIEGUE CAUDAL	819	710	67,208
CERVICAL COMPARATIVA	187	159	1,222
CERVICAL SIMPLE	64	43	20,184
<b>TOTAL</b>	<b>1,070</b>	<b>912</b>	<b>88,614</b>

ESTOS DATOS NOS PERMITEN CONCLUIR QUE EN LA CAMPAÑA CONTRA LA TUBERCULOSIS BOVINA, SE SUPERO EN 48% LAS METAS PROGRAMADAS EN PRUEBAS Y EN 40% LOS PRODUCTORES BENEFICIADOS.

LAS ACCIONES REALIZADAS PRINCIPALMENTE FUERON LAS DE SEGUIMIENTO EPIDEMIOLOGICO EN LA REGIÓN "A" DEL ESTADO, LOS MINIBARRIDOS DE AGUACATAL Y LA ZONA BUFFER REALIZADOS POR RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL Y LOS SEGUIMIENTOS POR CASOS ENCONTRADOS EN RASTROS.

CON LA FIRMA DEL ADDENDUM SE LLEVA A CABO UN BARRIDO EN LA REGIÓN B2 DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, LO CUAL PERMITE CONOCER LA PREVALENCIA EN HATOS ASÍ COMO OTROS INDICADORES COMO SON LA POBLACIÓN Y NUMERO DE HATOS, INFORMACION NECESARIA PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA ENFERMEDAD.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ALIANZA CONTIGO 2004  
COMISIÓN DE REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
SUBPROGRAMA DE SALUD ANIMAL  
ANEXO TÉCNICO SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA



A TRAVÉS DE LA VIGILANCIA EN RASTROS, SE LOGRÓ LA TOMA Y ENVÍO DE 306 MUESTRAS DE LESIONES ENCONTRADAS EN BOVINOS SACRIFICADOS Y ANIMALES REACTORES PARA EL DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS BOVINA EN EL LABORATORIO CENTRAL REGIONAL DE MÉRIDA YUCATÁN, CON LO CUAL LAS METAS FUERON REBASADAS EN MAS DE 20%.

LCABE MENCIONAR QUE UNO DE LOS LOGROS OBTENIDOS EN LA CAMPAÑA DE TUBERCULOSIS BOVINA FUE EL MANTENER LA CLASIFICACIÓN OTORGADA EN EL 2002 POR EL COMITÉ BINACIONAL ASÍ COMO LOGRAR EL CAMBIO DE FASE DE ERRADICACIÓN EN LA REGIÓN "A" DEL ESTADO, LO CUAL INCLUYE A 10 DE LOS 11 MUNICIPIOS EXCEPTUANDO A PALIZADA.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE SE ESTIMA QUE LA APORTACION DE PRODUCTORES ES REALIZADA EN ESPECIE A LA CAMPAÑA DE TUBERCULOSIS AL APORTAR LA MANO DE OBRA Y APOYO NECESARIO PARA LA REALIZAR LAS PRUEBAS. ADEMAS APORTARON \$200,000 EN EFECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA LA ELIMINACIÓN DE ANIMALES REACTORES.

EN LA CAMPAÑA CONTRA BRUCELOSIS, EN LAS PRUEBAS DE DIAGNOSTICO LAS METAS FUERON SUPERADAS CON BASE AL PROGRAMA DE TRABAJO YA QUE EN LOS DIAGNÓSTICOS DE BRUCELLA ABORTUS SE REALIZARON 6,545 QUE SIGNIFICA 87% MAS DE LO PROGRAMADO, EN EL CASO DE LAS CEPAS RUGOSAS 104 DIAGNÓSTICOS, ES DECIR 160% POR ARRIBA DE LO PROGRAMADO Y PARA EL CASO DE LAS CEPAS LISAS 6,203 DIAGNÓSTICOS QUE EQUIVALE A 107% SUPERIOR A LA META.

EN LO QUE SE REFIERE A LA VACUNACIÓN DE BRUCELOSIS, LA META NO FUE ALCANZADA, YA QUE SOLO SE APLICARON 30,000 DE LAS 40,000 DOSIS PROGRAMADAS, ESTO SE DEBIÓ PRINCIPALMENTE AL RETRASO EN LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA FALTA DE PERSONAL CALIFICADO (MÉDICOS ACREDITADOS) PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS. ESTAS DOSIS FUERON APLICADAS PRINCIPALMENTE EN LA ZONA DE ALTA PREVALENCIA COMO SON LOS MUNICIPIOS DE PALIZADA, CAMPECHE Y CANDELARIA. EL RECURSO QUE NO SE APLICO EN ESTE CONCEPTO FUE TRANSFERIDO A LA CAMPAÑA DE TUBERCULOSIS BOVINA.

EN LA CAMPAÑA DE ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA SE ACTIVO LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CONTRA ESTA ENFERMEDAD MEDIANTE LA TOMA Y ENVÍO DE MUESTRAS DEL TALLO CEREBRAL DE ANIMALES CAÍDOS O CON SOSPECHA DE SIGNOLOGIA NERVIOSA EN LOS DISTINTOS RASTROS DEL

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ALIANZA CONTIGO 2004  
COMISIÓN DE REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
SUBPROGRAMA DE SALUD ANIMAL  
ANEXO TÉCNICO SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA



ESTADO, PARA LO CUAL LA DGSA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE LA REGIÓN VII CPA-SENASICA, DETERMINO EL TAMAÑO DE MUESTRA EN 300 TALLOS CEREBRALES. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL PROGRAMA DE TRABAJO SE HABÍA REALIZADO CON UN TAMAÑO DE MUESTRA DE 400 POR SER ANTERIOR AL TAMAÑO DETERMINADO POR LA CPA-SENASICA.

DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO, PERSONAL DEL COMITÉ REALIZÓ LAS ACCIONES DE TOMA Y ENVIÓ DE LAS MUESTRAS EN COORDINACIÓN CON CPA Y PERSONAL DE INSPECCIÓN DE LOS RASTROS, LAS CUALES FUERON ENVIADAS AL LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD EN PALO ALTO, HACIENDO UN TOTAL DE 370 MUESTRAS, REBASANDO LA META PROGRAMADA POR CPA-SENASICA EN 23% Y CON BASE AL PROGRAMA DE TRABAJO CON UN ALCANCE DEL 92.5%.

EN EL SUBPROGRAMA DE APOYO CONTROL DE MOVILIZACIÓN SE REALIZARON 1'295,493 INSPECCIONES, REBASANDO LA META EN 73%.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA META SE EROGARON RECURSOS DE LA ALIANZA POR \$2'500,000 DESTINÁNDOSE \$612,693 AL PAGO DEL 50% DE LOS 14 INSPECTORES QUE APORTA EL COMITÉ A LA OPERACIÓN DEL CORDON FEDERAL, EL RESTO DEL RECURSO DE LA ALIANZA FUE APLICADO AL CONTROL DE MOVILIZACIONES INTER E INTRAESTATAL, APOYANDO UN TOTAL DE 7 PVIF Y 8PVI, ADEMÁS DE 3 INSPECCIONES INTERNAS, 2 EN LAS CIUDAD DE CAMPECHE Y UNA EN CIUDAD DEL CARMEN.

\* SUMADO A LO ANTERIOR LOS PRODUCTORES PECUARIOS REALIZARON APORTACIONES EN EFECTIVO SUPERIORES AL 1'750,000.00, CON LO SE CUMPLIO LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

EN EL SUBPROGRAMA DE LABORATORIOS SE OBTUVO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE PATOLOGIA ANIMAL DE CAMPECHE, LA AUTORIZACIÓN NO.099 EXPEDIDO POR LA SAGARPA, COMO LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO ZOOSANITARIO PARA LAS PRUEBAS DE TARJETA ROSA DE BENGALA Y RIVANOL EN LA ENFERMEDAD DE BRUCELOSIS Y SE ESTA EN PROCESO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE.

DENTRO DE LAS PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS FUE COMPLEMENTAR Y CAPACITAR AL PERSONAL, DIFUSIÓN, EQUIPAMIENTO Y GASTOS DE OPERACIÓN.

ALIANZA CONTIGO 2004  
COMISIÓN DE REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
SUBPROGRAMA DE SALUD ANIMAL  
ANEXO TÉCNICO SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA



FINALMENTE CON LA FIRMA DEL ADDENDUM DEL PROGRAMA DE SALUD ANIMAL EXISTIO UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR EL MONTO ASIGNADO BAJO EL RUBRO DE CONTROL CUARENTENARIO POR \$1'900,000. ADEMAS SE ELIMINO EN EL MISMO EL SUBPROGRAMA DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, POR LO QUE EL RECURSO PROGRAMADO EN ESTE, FUE TRANSFERIDO A LA CAMPAÑA DE TUBERCULOSIS BOVINA POR \$650,000 Y SE INCLUYO LA CAMPAÑA CONTRA LA VARROA CON UN MONTO DE \$250,000, LO CUAL ESTA RESPALDADO EN DICHO ADDENDUM.

EN EL SUBPROGRAMA CONTROL CUARENTENARIO SE ASIGNAN \$1'900,000.00 PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACION, ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA OPERACIÓN DE LOS SIETE PUNTOS DE VERIFICACION E INSPECCIÓN FEDERAL DEL CORDON CUARENTENARIO FITOZOOSANITARIO PENINSULAR, DE ESTA MANERA SE EJERCIO EL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL REFERIDO ADDENDUM.

SE ESTIMA QUE SE REALIZARON 2'083,563 INSPECCIONES EN LOS SIETE PUNTOS DEL CORDON, CON REVISIONES A VEHICULOS PARTICULARES Y AUTOTRANSPORTES DE CARGA, EN AMBOS SENTIDOS DE TRANSITO DE LA PENÍNSULA.

DENTRO DE ESTE COMPONENTE SE CUMPLIERON LOS ACUERDOS REGIONALES AVALADOS POR LA SAGARPA-SENASICA, DONDE SE INSTRUYO LA APORTACION DEL SIGUIENTE NUMERO DE INSPECTORES DE CADA COMITÉ/ESTADO:

CFPP DE CAMPECHE	14
CFPP DE YUCATÁN	29
CFPP QUINTANAROO	5
CESAV CAMPECHE	6
CESAV YUCATAN	10
CESAV Q.ROO	2
TOTAL	66

POR LO ANTERIOR SE RECIBIO DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO \$175,055.40; DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUINTANA ROO \$121,192.20. DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE \$1'000,000.00. MISMOS QUE FUERON EJERCIDOS EN EL PAGO DE INSPECTORES.

REFERENTE A LAS METAS FÍSICAS SE REALIZARON 2'083,563 INSPECCIONES EN LOS SIETE PUNTOS DEL CORDON.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUJOS Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

12

**ALIANZA CONTIGO 2004**  
**COMISIÓN DE REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**SUBPROGRAMA DE SALUD ANIMAL**  
**ANEXO TÉCNICO SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA**



EN EL COMPONENTE DE VARROA, SE REALIZARON A NIVEL ESTATAL 25 CURSOS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES APÍCOLAS, DIFUNDIENDO EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN DE MIEL DEL SENASICA, IMPARTIDOS POR 5 INSTRUCTORES APROBADOS POR EL INGA RURAL EN ESTOS CURSOS, EN LOS MUNICIPIOS DE: 11 EN CHAMPOTON, 10 EN CAMPECHE, 2 EN ESCÁRCEGA, 1 EN CARMEN Y 1 EN HOPELCHEN, CUMPLIENDO AL 100% LO PROGRAMADO Y CAPACITANDO A 449 APICULTORES.

AL NO PRESENTARSE CONTINGENCIAS SANITARIAS EN EL ESTADO, EL RECURSO PROGRAMADO PARA ESTE CONCEPTO SE TRASPASO A LA CAMPAÑA CONTRA TUBERCULOSIS BOVINA.

LOS GASTOS DE OPERACION FUERON EJERCIDOS POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LOS MONTOS DETERMINADOS EN EL SENO DEL COMITE TECNICO DEL FOFAECAM, QUEDANDO LA COMPROBACION DE LOS MISMOS BAJO SU RESGUARDO.

EL RECURSO PRESUPUESTADO PARA GASTOS DE EVALUACION DEL COMPONENTE SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN EL FOFAECAM Y SERA EJERCIDO CONFORME A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.

PARA AJUSTAR LOS SALDOS Y EN BENEFICIO DE LA OPERACIÓN DE LAS CAMPAÑAS FUE NECESARIO HACER ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE CADA UNA, REALIZÁNDOSE TRANSFERENCIAS ENTRE ELLAS LAS CUALES QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA CAMPAÑA CONTRA TUBERCULOSIS BOVINA RECIBIO \$884,803.77 TRANSFERIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA; \$1,737.57 DE LA CAMPAÑA CONTRA BRUCELOSIS, \$13,806.11 DE FIEBRE PORCINA CLÁSICA, \$28,336.50 DE ENFERMEDAD DE AUJESZKY, \$149,906.15 DE INFLUENZA AVIAR, \$130,250.74 DE SALMONELOSIS AVIAR, \$123,298.88 DE ENFERMEDAD DE NEWCASTLE, \$39,113.30 DE ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA Y \$398,354.52 DE CONTINGENCIAS.

LA CAMPAÑA CONTRA LA VARROA RECIBIÓ \$14,262.43 DE LA CAMPAÑA CONTRA LA BRUCELOSIS.

EL COMPONENTE DE APOYO EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS RECIBIO LA CANTIDAD DE \$37,645.48 TRANSFERIDOS DE LA CAMPAÑA DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS.

**CONCLUSIONES:**

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

12

13

**ALIANZA CONTIGO 2004**  
**COMISIÓN DE REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**SUBPROGRAMA DE SALUD ANIMAL**  
**ANEXO TÉCNICO SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA**



DE LOS RECURSOS QUE SE PRESUPUESTARON PARA EL 2004 CON LAS METAS Y MONTOS, SE RESUME LO SIGUIENTE:

RECURSOS APROBADOS EN LA ALIANZA	\$ 10'900,000.00
RECURSOS EJERCIDOS DE LA ALIANZA	\$ 10'900,000.00
ADDENDUM AL COMPONENTE	\$ 1'900,000.00
TOTAL EJERCIDO EN EL COMPONENTE	\$12'800,000.00

LOS PRODUCTORES CUMPLIERON Y REBASARON LAS APORTACIONES INDICADAS EN EL MISMO, AL HACER SUS APORTACIONES EN ESPECIE Y AL CONTRIBUIR DIRECTAMENTE CON ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA PREVENCIÓN Y/O ERRADICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE CADA CAMPAÑA.

CON RECURSOS DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS DEL ESTADO SE LOGRO LO SIGUIENTE:

RECURSOS COMPROMETIDOS POR PRODUCTORES	\$2'250,000
RECURSOS EJERCIDOS POR PRODUCTORES	\$3'170,479

LOS CUALES FUERON INVERTIDOS EN LAS SIGUIENTES CAMPAÑAS:

CAMPAÑA	APORTACION EFECTIVO	APORTACION ESPECIE
TUBERCULOSIS BOVINA	200,000	500,000
CONTROL DE MOVILIZACION	2'058,785	
CONTROL CUARENTENARIO	612,693	
TOTAL	\$2'671,479	\$500,000.00

CON BASE A LA CLASIFICACION DE LA COMISION BINACIONAL, EL ESTADO DE CAMPECHE EN SU REGION "A" FUE RECLASIFICADO EN CATEGORIA 3, POSTERIOR A LA VISITA REALIZADA EN ENERO DEL 2004, Y DADO EL CAMBIO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS E.U.A. Y LA PRIORIDAD DE LOS PRODUCTORES ESTATALES PARA MANTENER LAS EXPORTACIONES DE GANADO, SE DEBE CONTINUAR DANDO PRIORIDAD A ESTA CAMPAÑA PARA LOGRAR SATISFACER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

LA DOCUMENTACION QUE RESPALDA EL EJERCICIO DE LAS CAMPAÑAS Y APOYOS OTORGADOS SE ENCUENTRAN EN PODER DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DEL ESTADO DE CAMPECHE S.C.

ASIMISMO SE ANEXA AL CUERPO DEL ACTA, DISCKET CON LA RELACION DE PRODUCTORES BENEFICIADOS, DEBIDAMENTE REQUISITADO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE, SE DA POR TERMINADA FIRMANDO DE CONFORMIDAD

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**ALIANZA CONTIGO 2004**  
**COMISIÓN DE REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**SUBPROGRAMA DE SALUD ANIMAL**  
**ANEXO TÉCNICO SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA**



LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL  
DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**FIRMAN**

**DR. JORGE GRACIA RODRIGUEZ**  
PRESIDENTE DE LA CRYS.

**C. EDGAR ESTEBAN RICHAUD LARA**  
SECRETARIO DE LA CRYS

**M.V.Z. JOSE LARA VALDEZ**  
VOCAL

**CUERPO TECNICO:**

**ING. MIGUEL ANGEL REYES CHAVEZ**  
SUBDELEGADO AGROPECUARIO

**M.V.Z. ENRIQUE J. SANCHEZ GOMEZ**  
JEFE DEL PROGRAMA DE SALUD ANIMAL

**ING. EMILIANO M. VAZQUEZ ROSAS**  
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD AGROPECUARIA

**M.C. ALONSO CASTILLO GAMBOA**  
GERENTE DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCION  
PECUARIA DEL EDO. DE CAMPECHE-S.C.

Evaluación Subprograma de  
Salud Animal 2004

Clasificación de regiones/estados referente a tuberculosis bovina \*

(AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2003)

Clasificación por categorías	Requisitos para movilizar bovinos castrados hacia los EUA	Estados/regiones que pertenecen a esa categoría	
Acreditado modificado avanzado	No requiere pruebas de tuberculina	Norte de Sonora	
Acreditado modificado	Requiere una prueba de tuberculina del lote a movilizar	Sur de Sonora	
Acreditado preparatorio con exención (con waiver)	Requiere una prueba de tuberculina del lote a movilizar	Aguascalientes (A) Baja California (A) Campeche (A) Chihuahua (A) Coahuila (A) Colima	Durango (A) Sinaloa Tamaulipas Veracruz (A) Yucatán
Acreditado preparatorio sin exención (sin waiver)	Requiere prueba de tuberculina del hato de origen y del lote a movilizar	Chiapas (A) Jalisco (A1, A2)	Nuevo León (A) Quintana Roo
No acreditado	La movilización para exportación solo aplica a animales para sacrificio inmediato	Aguascalientes (B) Baja California (B) Baja California Sur Campeche (B) Chiapas (B) Chihuahua (B1, B2 y B3) Coahuila (B1 y B2) Coahuila (La Laguna) Distrito Federal Durango (La Laguna) Guanajuato Guerrero Hidalgo	Jalisco (B) Nayarit Nuevo León (B) México Michoacán Morelos Oaxaca Puebla Querétaro San Luis Potosí Tabasco Tlaxcala Veracruz (B) Zacatecas

\* Las solicitudes de exención de requisitos zoonosanitarios, para ganado procedente de diferentes estados mexicanos para su exportación a los Estados Unidos de Norteamérica (EUA), fueron analizadas por el grupo revisor, conformado por APHIS-USDA (EUA) y la DGSA (México). Este procedimiento se realizó tomando como marco de referencia la regla interina, emitida por EUA, dando como resultado la presente clasificación de los estados mexicanos, en relación con la tuberculosis bovina, únicamente con fines de exportación a ese país.

Cambios efectuados: sin cambios durante el mes.

Pag. 4 de 4

Evaluación Subprograma de  
Salud Animal 2004

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

DEPENDENCIA: SAGARPA

PERIODO QUE CUBRE LA INFORMACION:  
ENERO - DICIEMBRE DE 2004

FECHA DE ELABORACIÓN:  
ABRIL DE 2005

INVENTARIO GANADERO, AVÍCOLA Y EXISTENCIAS DE COLMENAS

MUNICIPIO	E S P E C I E (N ú m e r o d e C a b e z a s)							
	BOVINOS a/	PORCINOS	CAPRINOS b/	OVINOS c/	EQUIDOS d/	AVES e/	GUAJOLOTES	COLMENAS f/
CALAKMUL	16,753	15,130	363	12,588	895	37,260	13,728	15,300
CALKINÍ	6,598	10,569	-	1,812	749	166,598	4,213	11,487
CAMPECHE	49,844	49,195	450	30,000	1,954	4,015,090	3,675	25,000
CANDELARIA	141,088	24,823	388	13,468	8,390	26,805	7,431	6,394
CARMEN	169,137	17,852	322	13,463	9,216	23,172	5,612	6,293
CHAMPOTÓN	70,065	29,294	1,170	7,360	4,220	86,700	11,286	57,020
ESCÁRCEGA	155,798	30,967	1,930	31,585	8,211	32,730	12,224	18,990
HECELCHAKÁN	2,958	4,887	-	1,023	406	148,513	7,110	5,722
HOPELCHÉN	35,062	39,200	422	7,000	932	720,100	3,897	42,050
PALIZADA	100,731	10,555	162	5,960	6,190	16,121	5,200	920
TENABO	3,007	2,630	-	900	82	45,950	4,000	4,500
<b>ESTADO:</b>	<b>751,021</b>	<b>234,902</b>	<b>5,207</b>	<b>125,139</b>	<b>41,245</b>	<b>5,318,839</b>	<b>78,374</b>	<b>193,686</b>

a/ Comprende: bovinos para leche, carne de doble propósito y para trabajo.

b/ Comprende: caprinos para leche y para carne.

c/ Comprende: ovinos para carne.

d/ Comprende: caballos, asnos y mulas para tiro y carga.

e/ Comprende: gallinas, gallos, pollos y pollas, tanto para la producción de carne como de huevo.

f/ se refiere al número de colmenas y comprende colmenas modernas(cajas).

VALIDÓ

Vo. Bo. DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

ING. MIGUEL ANGEL REYES CHAVEZ  
SUBDELEGADO AGROPECUARIO

C. EDGAR ESTEBAN RICHAUD LARA  
DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA

3.2 \*  
T352pys001  
13/05/05

## Evaluación Subprograma de Salud Animal 2004

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

DEPENDENCIA: SAGARPA  
PERÍODO QUE CUBRE LA INFORMACIÓN:  
ENERO - DICIEMBRE DE 2004  
FECHA DE ELABORACIÓN:  
ABRIL 2005

### SUPERFICIE DEDICADA A LA GANADERÍA POR TIPO DE VEGETACIÓN

M U N I C I P I O	T I P O D E V E G E T A C I Ó N (Hectáreas)		
	T O T A L	N A T U R A L <sup>a/</sup>	C U L T I V A D A <sup>b/</sup>
CALAKMUL	45,697.00	40,828.00	4,869.00
CALKINÍ	25,474.00	23,850.00	1,624.00
CAMPECHE	58,055.00	29,510.00	28,545.00
CÁNDELARIA	258,163.00	88,860.00	169,303.00
GARMEN	472,783.00	201,850.00	270,933.00
CHAMPOTÓN	155,963.00	91,531.00	64,432.00
ESCÁRCEGA	242,485.00	78,821.00	163,664.00
HECELCHAKÁN	11,959.00	8,864.00	3,095.00
HOPELCHÉN	15,201.00	9,245.00	5,956.00
FALIZADA	159,779.00	69,611.00	90,168.00
TENABO	11,193.00	9,822.00	1,371.00
<b>ESTADO:</b>	<b>1,456,752.00</b>	<b>662,782.00</b>	<b>803,960.00</b>

a/ Se refiere a la superficie con pastos naturales, arbustos, hierbas y matorrales, que se desarrollan sin la intervención de la mano del hombre.

b/ Se refiere al pasto sembrado como las especies de: jaraguá, alemán, estrella de áfrica, panameño, guinea y otras.

VALIDÓ

V6. B6. DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

ING. MIGUEL ÁNGEL REYES CHAVEZ  
SUBDELEGADO AGROPECUARIO

C. EDGAR ESTEBAN RICHAUD LARA  
DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA

S.2.2  
1552pec002  
10/06/05

# Evaluación Subprograma de Salud Animal 2004

## SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DEPENDENCIA: SAGARPA

PERÍODO QUE CUBRE LA INFORMACIÓN:  
ENERO - DICIEMBRE DE 2004

FECHA DE ELABORACIÓN:  
ABRIL DE 2005

MUNICIPIO: ESTATAL

### PRODUCCIÓN PECUARIA SEGÚN ESPECIE Y PRODUCTO

E S P E C I E	P R O D U C T O	P R O D U C C I Ó N	
		V O L U M E N (Toneladas)	V A L O R (Pesos)
BOVINOS	CARNE	21,785.283	529,206,604.00
	LECHE <sup>a/</sup>	33,270.42	138,640,245.00
PORCINOS	CARNE	5,948.46	191,971,689.35
	OVINOS	CARNE	404.16
CAPRINOS	CARNE	25.56	589,050.00
	AVES	CARNE	9,070.69
HUEVO		5,110.37	67,636,772.00
GUAJAJOTES	CARNE	303.31	9,613,783.00
COLMENAS	MIEL	6,405.20	128,010,402.50
	CERA	8.218	143,360.00

<sup>a/</sup> Miles de litros

NOTA: El volumen de producción de carne en canal considera: las cabezas sacrificadas de especies ganaderas en rastros de la entidad.

No se incluye el volumen de producción de carne en canal de animales destinados al sacrificio provenientes de otras entidades o del exterior; para todas las especies que se presenten, se consideró el volumen aportado por las cabezas criadas y engordadas en la entidad, y sacrificadas en rastros municipales ubicados en la misma.

ELABORÓ

Vc. Bo. DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

ING. MIGUEL ÁNGEL REYES CHAVEZ  
SUBDELEGADO AGROPECUARIO

C. EDGAR ESTEBAN RICHAUD LARA  
DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA

3 2 3  
T253pec033  
10/06/05

## Evaluación Subprograma de Salud Animal 2004

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACION

DEPENDENCIA: SAGARPA  
 PERIODO QUE CUBRE LA INFORMACIÓN:  
ENERO - DICIEMBRE DE 2004  
 FECHA DE ELABORACIÓN:  
ABRIL DE 2005

### INFRAESTRUCTURA PECUARIA EXISTENTE

CONCEPTO	TOTAL	M U N I C I P I O										
		CALAKMUL	CALKINI	CAMPECHE	CANDELARIA	CARMEN	CHAMPOTON	ESCÁRCEGA	HECHLCHAKÁN	HOPELCHEN	PALZADA	TENABO
BAÑOS GARRAPATICIDAS	552	-	10	23	-	230	84	120	11	18	45	11
CASSETAS DE CONTROL ESTADÍSTICO	15	1	2	1	2	3	-	-	-	1	5	-
LABORATORIOS DE PATOLOGÍA ANIMAL	7	-	-	1	-	2	1	1	-	1	1	-
FARMACIAS VETERINARIAS	81	-	13	12	-	10	4	9	5	2	2	4
PLANTAS DE ALIMENTOS BALANCEADOS	3	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-
TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE MELAZA	70	-	2	9	-	20	14	15	1	2	6	1
BANCO DE SEMEN CONGELADO	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
RASTROS MUNICIPALES	17	-	4	1	1	3	2	1	2	1	1	1
FRIGORÍFICO	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
PLANTAS BENEFICADORAS Y ENVASADORAS DE MIEL DE ABEJA	8	-	-	1	-	-	3	2	1	1	-	-
CENTROS DE CRÍA DE ABEJAS REINAS	3	-	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-

a/ Incluye una caseta tipo móvil.

VALIDÓ

Vº. Bº. DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

ING. MIGUEL ANGEL REYES CHAVEZ  
SUBDELEGADO AGROPECUARIO

C. EDGAR ESTEBAN RICHAUD LARA  
DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA

3.2.4  
1382pec004

## Evaluación Subprograma de Salud Animal 2004

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACION

DEPENDENCIA: SAGARPA  
 PERIODO QUE CUBRE LA INFORMACIÓN:  
ENERO - DICIEMBRE DE 2004  
 FECHA DE ELABORACIÓN:  
ABRIL DE 2005

### INFRAESTRUCTURA PECUARIA EXISTENTE

CONCEPTO	TOTAL	M U N I C I P I O										
		CALAKMUL	CALKINI	CAMPECHE	CANDELARIA	CARMEN	CHAMPOTON	ESCÁRCEGA	HECHLCHAKÁN	HOPELCHEN	PALZADA	TENABO
BAÑOS GARRAPATICIDAS	552	-	10	23	-	230	84	120	11	18	45	11
CASSETAS DE CONTROL ESTADÍSTICO	15	1	2	1	2	3	-	-	-	1	5	-
LABORATORIOS DE PATOLOGÍA ANIMAL	7	-	-	1	-	2	1	1	-	1	1	-
FARMACIAS VETERINARIAS	61	-	13	12	-	10	4	9	5	2	2	4
PLANTAS DE ALIMENTOS BALANCEADOS	3	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-
TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE MELAZA	70	-	2	9	-	20	14	15	1	2	6	1
BANCO DE SEMEN CONGELADO	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
RASTROS MUNICIPALES	17	-	4	1	1	3	2	1	2	1	1	1
FRIGORÍFICO	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
PLANTAS BENEFICADORAS Y ENVASADORAS DE MIEL DE ABEJA	8	-	-	1	-	-	3	2	1	1	-	-
CENTROS DE CRÍA DE ABEJAS REINAS	3	-	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-

a/ Incluye una caseta tipo móvil.

VALIDÓ

Vº. Bº. DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

ING. MIGUEL ANGEL REYES CHAVEZ  
SUBDELEGADO AGROPECUARIO

C. EDGAR ESTEBAN RICHAUD LARA  
DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA

3.2.4  
1382pec004

Evaluación Subprograma de  
Salud Animal 2004

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

DEPENDENCIA: SAGARPA  
PERÍODO QUE CUBRE LA INFORMACIÓN:  
ENERO - DICIEMBRE DE 2004  
FECHA DE ELABORACIÓN:  
MAYO DE 2005

USO DEL SUELO

MUNICIPIO	S U P E R F I C I E (Hectáreas)		
	TOTAL	AGRICOLA	GANADERO
CALAKMUL	58,260.00	12,563.00	45,697.00
CALKINI	34,100.85	8,626.85	25,474.00
CAMPECHE	76,582.75	18,527.75	58,055.00
CANDELARIA	272,891.50	14,728.50	258,163.00
CARMEN	493,173.00	20,390.00	472,783.00
CHAMPOTÓN	217,582.50	61,619.50	155,963.00
ESCÁRCEGA	259,192.50	16,707.50	242,485.00
HECELCHAKÁN	23,893.18	11,934.18	11,959.00
HOPELCHÉN	62,316.00	37,115.00	15,201.00
PALIZADA	173,783.00	14,004.00	159,779.00
TENABO	17,023.00	5,830.00	11,193.00
ESTADO :	1,678,798.28	222,048.28	1,456,752.00

VALIDÓ

Va. Bº DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

ING. MIGUEL ANGEL REYES CHAVEZ  
SUBDELEGADO AGROPECUARIO

C. EDGAR ESTEBAN RICHARD LARA  
DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA

3-14  
T352ag004  
100605

Evaluación Subprograma de  
Salud Animal 2004

SEXO	MASCULINO	FEMENINO
	3	0



GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS	T. AGROPECUARIO	LICENCIATURA
	3	0

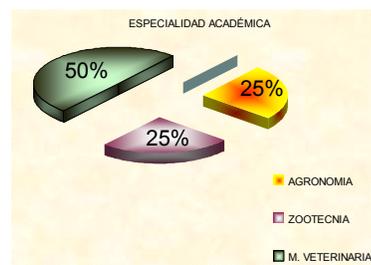
POSGRADO	OTRO
0	0



**ESPECIALIDAD ACADEMICA**

AGRONOMIA	ZOOTECNIA
1	1

M. VETERINARIA	BIOLOGIA
2	0



**ANTIGÜEDAD EN LA DEPENDENCIA**

MENOS DE 1 AÑO	ENTRE 1 y 3 AÑOS
0	0

MÁS DE 3 AÑOS
3



**AÑOS VINCULADOS CON EL PROGRAMA**

MENOS DE 1 AÑO	MÁS DE TRES AÑOS
0	3



**¿PARTICIPO EN EL DISEÑO Y PLANEACIÓN DEL PROGRAMA?**

SI	NO
2	1



**ACCIONES EN QUE PARTICIPÓ**

EN LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y METAS	2
EN LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO	1
EN LA DEFINICIÓN DE REGIONES Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A APOYAR	1
EN LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN A BENEFICIAR	2
EN LA DEFINICIÓN DE LOS COMPONENTES A APOYAR	1
EN LA DEFINICIÓN DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTOS, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN	2
OTRA	0



**¿CUAL FUE EL CRITERIO MÁS IMPORTANTE QUE SE APLICÓ PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ENTRE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ALIANZA?**

LA IMPORTANCIA RELATIVA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA EL ESTADO	0
LA NECESIDAD DE FORTALECER ACTIVIDADES CONSIDERADAS ESTRATEGICAS O PRIORITARIAS	1
LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN	0
LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS TECNICOS	1
EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE AÑOS PREVIOS	0
DECISIÓN POLITICA	0
EL NUMERO DE SOLICITUDES DE AÑOS PREVIOS	0
OTRO	0



**¿CRITERIO MÁS IMPORTANTE PARA PRIORIZAR LA ASIGNACIÓN DE APOYOS A LAS SOLICITUDES DEL PROGRAMA?**

POR ORDEN DE LLEGADA DE SOLICITUDES O INSCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTORES AL PROGRAMA	0
CONSIDERANDO LAS VECES QUE HA SIDO BENEFICIADO EL PRODUCTOR	0
POR PRIORIDADES REGIONALES, SANITARIAS, PRODUCTIVAS O ASOCIADAS	1
POR GRADO DE INFLUENCIA DEL SOLICITANTE	1
OTRO	0
NO SABE	0



**¿SE ESTABLECIERON CRITERIOS PARA OTORGAR APOYOS DIFERENTES A BENEFICIARIOS?**

SI	1
NO	1
NO SABE	1



## Evaluación Subprograma de Salud Animal 2004

### EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE CUALES FUERON LOS CRITERIOS

CON BASE EN UN ESTUDIO DE TIPOLOGIA DE PRODUCTORES	0
CONSIDERANDO LAS POTENCIALIDADES DEL PROYECTO PRESENTADO EN LA SOLICITUD	1
A PARTIR DE LA CAPACIDAD DE LOS PRODUCTORES PARA HACER SU APORTACIÓN	0
LA NECESIDAD DE IMPULSAR UNA NUEVA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN EL ESTADO	1
OTRO	0



### EN CASO AFIRMATIVO, ¿A QUIÉNES FAVORECEN MÁS ESOS APOYOS DIFERENCIADOS?

A PRODUCTORES CON MENORES RECURSOS	1
A PRODUCTORES CON MAYORES RECURSOS	0
A PRODUCTORES DE DETERMINADAS REGIONES O MUNICIPIOS DEL ESTADO	1
A OTRO TIPO DE PRODUCTORES	0
NO SABE	1



### ¿CONSIDERA QUE ALIANZA Y SUS PROGRAMAS SE VINCULAN CON EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL O SU EQUIVALENTE?

SI, MUCHO	0
SI, POCO	1
NO SE VINCULA	0
NO SABE	2



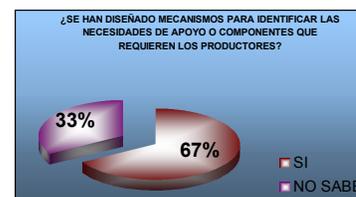
### SEÑALE LOS ASPECTOS EN QUE USTED ADVIERTE ESA VINCULACIÓN

EN LA IDENTIFICACIÓN DE TEMAS ESTRATÉGICOS DE ATENCIÓN	1
EN LA IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIORITARIAS	1
EN LA POBLACIÓN OBJETIVA Y ZONAS GEOGRÁFICAS	0
EN LA COINCIDENCIA DE OBJETIVOS Y METAS	1
EN OTROS ASPECTOS	0
NO SABE	2



### ¿SE HAN DISEÑADO MECANISMOS PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE APOYO O COMPONENTES QUE REQUIEREN LOS PRODUCTORES?

SI	2
NO	0
NO SABE	1



### ¿CONSIDERA QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OTORGA EL PROGRAMA RESPONDEN A LAS NECESIDADES DE LOS PRODUCTORES?

SI, PLENAMENTE	1
SI, PARCIALMENTE	1
MUY POCO	0
NO SABE	1

